

## **ACTA DE LA SESIÓN 227 DEL CONSEJO ACADÉMICO, CELEBRADA EL 8 DE MAYO DE 2001.**

**PRESIDENTA:** Mtra. Mónica de la Garza Malo  
**SECRETARIO:** Lic. Guillermo Ejea Mendoza

### 1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

Antes de proceder a pasar lista de asistencia, el Secretario del consejo Académico informó que el Dr. Sergio Tamayo no asistiría a esta Sesión; sin embargo, en su lugar, nombró al Dr. Oscar Terrazas Revilla.

A continuación, la Presidenta dio la bienvenida al Ing. Federico Pérez, Jefe del Departamento de Electrónica, designado recientemente por el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería.

Sin más comentarios, pasó lista de asistencia y la presencia de 34 miembros permitió dar inicio a la Sesión 227 del día 8 de mayo de 2001, a las 11:15 horas.

### 2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

Enseguida, la Presidenta señaló que tenían el Orden del Día propuesto y preguntó si había alguna observación.

Por solicitud de un miembro del Consejo Académico, el punto siguiente se transcribe de manera circunstanciada.

*ING. ENRIQUE REBORA TOGNO.- Una primera es, qué sucede en cuanto al Acta de la sesión anterior, si no hay acta que se esté presentando de lo que se discutió y se aprobó en la sesión anterior.*

*Para mí es importante, porque sí quiero proponer al Consejo un punto o que se incluya una discusión en el punto 8. Si tuviéramos el acta de la sesión anterior, tendríamos los detalles de lo acontecido en la sesión 226. En esa sesión, cuando se nombró representantes de los maestros ante colegio académico, no se propuso una forma de proceder. Nada más usted nos distribuyó unos papeles que tienen que ver con dos artículos que están aquí, creo que es el 19 y el 26 de dos reglamentos distintos.*

*Es decir, una vez que sucedió la votación, hubo el extrañamiento de que el segundo lugar no se aceptó como que fuera el representante suplente ante colegio. Hubo una intervención de un alumno que se extrañó en ese sentido. Hubo mi participación en la que dije que por usos y*

*costumbres no se había seguido el procedimiento de consejos académicos anteriores, y solicité a la Presidencia que se me hiciera llegar información en este sentido.*

*A la hora de revisar toda la reglamentación, existe el artículo 34 del RIOCA, creo que es, que dice textualmente, déjenme encontrarlo: que cuando las elecciones no sean por planillas, que justamente ese fue el caso y usted inclusive hizo una mención personal haciendo mención a que había sido distinto a eso. “Cuando las elecciones no sean por planillas, se tendrá por electo como suplente al candidato que obtenga el segundo lugar en la elección respectiva”.*

*En consecuencia, eso fue lo sucedido y toda la votación que se dio posteriormente simplemente no procede, y no procede ni en mi caso que era representante de los profesores de la división de Ciencias Básicas e Ingeniería, como en el caso de la representante de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, que también obtuvo el segundo lugar, que no había sido una elección por planillas y que se procedió sin haberlo explicitado antes a una votación, desobedeciendo esta ordenación.*

*Entonces, lo que solicito es que se me diga en dónde podremos discutirlo para tomar una decisión al respecto. Asimismo, quisiera hacer una solicitud de aclaración en relación a la especificación de quienes son personal de confianza, con el objeto y sé que es un asunto difícil de esclarecer, pero es un asunto que es importante, puesto que es una exigencia a los consejeros académicos y también a los representantes ante colegio de no llegar a una conclusión, solicitar que nos responda Rectoría en este sentido.*

*Son esos dos los puntos que quiero traer a la mesa, a todo el consejo, porque para mí es un asunto muy importante el obedecer la reglamentación que existe en este sentido.*

*PRESIDENTA.- Yo quisiera hacer unas aclaraciones. Nada más le pediría si en su caso la propuesta de redacción del punto que usted propone al órgano colegiado que incorporemos nos la va redactando para que podamos todos en su momento conocerla.*

*Con respecto algunas de las cuestiones que señaló, efectivamente revisamos, usted señalaba que se acostumbraba que quien tuviera segunda votación fuera el suplente. Yo comenté que normalmente se habían puesto de acuerdo los sectores y se iban por planillas.*

*En las sesiones 161 del 15 de junio del 95, 180 del 30 de abril del 97 y 201 del 27 de abril del 99 son las tres últimas elecciones a miembros del colegio académico y en los tres casos fueron por planillas.*

*Entonces, tenemos aquí como usted lo había solicitado, le vamos a pasar copia de esas sesiones y estamos dando la información para que todos los miembros del consejo sepan en qué sesiones se llevaron a cabo estas decisiones y puedan consultar toda la información pertinente.*

*Con respecto a los artículos, el 16 es el que hace referencia explícita a la designación del colegio académico. En los otros casos se refiere para la asignación de consejeros. De hecho se puede hacer y se señala en la convocatoria, en el caso de Azcapotzalco, tradicionalmente y así se ha señalado siempre la convocatoria, se hace por planillas. En el caso de otras unidades se puede hacer que no sea por planillas.*

*Sucede actualmente en la Unidad Xochimilco, se registran los individuos y el que tiene mayor número de votos queda como titular y el que tiene segundo número de votos queda como suplente, pero esto es para la elección, donde está ese una votación universal, directa, secreta, etcétera. Para colegios se remite al reglamento orgánico, por eso es que se hace alusión a dos reglamentos, el reglamento interno, los órganos colegiados académicos, el RIOCA y en el reglamento orgánico. En el RIOCA señala claramente que la designación de los colegiados se hará con lo señalado en el reglamento orgánico, por eso son dos reglamentaciones diferentes las que utilizamos en el proceso.*

*ING. ENRIQUE REBORA TOGNO.- Todo esto es el motivo de discusión que creo que sería más oportuno tenerlo en un punto. Yo le contestaría, uno, en lo que se decía que se iba a votar en el orden del día de la sesión pasada, se hacía alusión a los artículos 19 del reglamento orgánico y 16 del RIOCA. Realmente lo único que dice en este contexto la legislación, es que nos remiten a un artículo 19 en la que se nos dicen quiénes son los que pueden formar parte del personal académico y se nos dice también en el artículo 4º., que cuando el sector respectivo no llegue a una decisión de consejo académico, el pleno realizará la elección.*

*Simplemente nos da un marco muy general en cuanto a la elección de nosotros ante colegio. Es decir, estamos dentro de un capítulo de RIOCA que habla de las elecciones y no nos circunscribe únicamente ese artículo a comité electorales y a otras designaciones, sino estamos dentro del capítulo general que son elecciones.*

*No significa el que nos hayan remitido al artículo 19, que deje de operar el artículo 34. Es decir, inclusive la elección en el caso nuestro fue por planillas. Si hubiera sido por planillas hubiera sido obvio; si hubiera sido por planillas hubiera ganado el titular y el suplente hubiera ido como suplente. O sea, no existe contradicción alguna, al contrario, es complementario el artículo 34.*

*En cuanto a usos y costumbres, no es claro, yo diría que no se necesita recurrir a usos y costumbres, sino se necesita únicamente interpretar y acatar la legislación vigente.*

*En cuanto a usos y costumbres, hace dos años el alumno no estaba, no era por planilla y se votó en este Consejo hace dos años en una votación como la que se dio en mi caso y en el caso de la maestra Julia Vargas y, ganó él, no tenía suplente, y la otra planilla estaba formada por Sánchez de Antuñano y otra persona, pero no era planilla, se votó sin planillas, y resultó que el alumno que ganó fue el representante del Colegio y Sánchez de Antuñano fue el representante suplente.*

*Entonces, no quisiera recurrir a usos y costumbres, primeramente quisiera acatar y discutir la procedencia o no del artículo.*

*PRESIDENTA.- Le volvería a pedir por escrito su propuesta de punto del orden del día.*

*ING. ENRIQUE REBORA TOGNO.- Realmente lo que quiero es hacer a todo Consejo Académico la inquietud, no sé en dónde pudiera ser, no es un capricho, yo no tengo realmente interés personal en asistir a Colegio. Lo único que estoy defendiendo es una cosa que para mí creo que es muy importante, que es defender la legislación vigente, defender el sentido de las cosas y no irnos a través de formas incorrectas. Eso es lo que defiendo, no defiendo ninguna otra cosa.*

*Creo que hay un punto, el 8, en el que tiene que ver con la continuación de la elección de representantes ante Colegio Académico. No sé si ahí pudiera ser como un primer punto importante el discutir esto, porque tiene consecuencias en relación a la manera de votar y a la manera de designar a los representantes.*

*Lo que no quisiera es que lo pasemos por alto y que luego digamos: no se puede discutir, porque no existe ningún punto del orden del día que lo discutamos. Mándelo a asuntos varios. Eso es lo que no quisiera.*

*Yo quisiera que en ese punto se incluya la discusión en el sentido de que yo manifiesto que debió de haberse acatado, que debió de haberse seguido el artículo 34 y que en consecuencia la votación que se hizo en la sesión anterior no tiene efecto.*

*DOCTOR HECTOR JAVIER VAZQUEZ- Tengo La impresión de que esta discusión puede alargarse mucho y creo que estamos todavía en la aprobación del orden del día, entonces sí nos gustaría tener más claridad, pero en un apartado. Yo creo que la propuesta sí se me hace adecuada que se incluyera en el punto 8, algo así como: análisis, discusión y, en su caso, resolución sobre el proceso de elección de los representantes del Consejo Académico de la UAM Azcapotzalco, durante la sesión 227 ante el Consejo Académico. Sería el punto a). El punto b) sería elección de representantes ante Colegio Académico.*

*Porque, si no, aquí no le estamos dando la atención requerida. Yo creo que ustedes nos pueden entregar algunos documentos por ahí como debemos tener para adoptar el punto como se debe, porque yo creo que sí sería mejor ponerlo en un punto 8 a), b), para que esta discusión pueda ser integrada por nosotros, porque estamos escuchando, pero no estamos realmente dándole la atención que se merece y a lo mejor sí la requiere, entonces yo prefiero que se punta en punto, en 8 a) podría quedar muy bien.*

*SR. KLEVER IZQUIERDO AYALA.- Yo pienso que aquí el problema es que ya es cuestión de percepción. Cuando el profesor dice que un alumno dijo que le pareció raro, ese alumno fui yo, porque yo vi aquí tres interesados y de repente alguien declina. Yo conozco al profesor, a todos ustedes de oídas, nunca tuve clases con ninguno de ustedes, yo no podría decir a mi punto de vista quién era mejor o quién era peor.*

*Para mí era claro que nadie dijo que somos planilla. Si para mí hubiera quedado que hay planilla, no hay problema. Otra cosa, hablamos de resolución. Ahí sí yo ya lo veo difícil, porque la resolución ya está dada, ya hay uno nombrado y otro como suplente.*

*Si queremos que se discuta, ese también es un punto de vista personal. Creo que aquí ya todo mundo tiene la percepción de que alguien parecer ser el terco, que a mí no me lo parece. Yo no le veo caso el discutirlo, porque se me hace que no les vamos a cambiar a los que creen que sí fue justo o a los que creemos que no o a los que no nos pareció, pero realmente a mí no me pareció. Como que llevarlo a discusión no veo que podamos llegar a nada en este sentido.*

*PRESIDENTA.- Una cuestión de lo que acaba de comentar el compañero, de que en los términos que lo planteaba el doctor no puede ser incluido porque es justamente una decisión ya tomada, ya no se procede a revisar en una sesión posterior, eso ya lo hemos comentado. Si se quieren discutir los mecanismos, se tendría que presentar de otra manera la propuesta.*

*ING. ENRIQUE REBORA TOGNO.- Yo creo que lo que dice no tiene validez, maestra, sobre todo no tiene validez y no tiene sentido, de veras en el sentido académico. Yo creo que cuando se toma una decisión desacatando una ley, es decir, el intentar no regresar atrás, implica de veras una violación terrible a todo principio de búsqueda de verdad, de búsqueda de justicia.*

*Simplemente yo diría que en respuesta al compañero que no se puede, yo diría que no se pudo, que no se dio, que fue una decisión incorrecta de consejo el haber dicho que se procedía a una segunda elección, porque de hecho ya estaba automáticamente estipulado: el titular es fulano, el segundo lugar es suplente.*

*Entonces, lo que yo digo que no es válida es la segunda votación, ahí nos equivocamos como consejo. Aclaro que yo me opuse, que yo dije que no era correcto. Aclaro que usted en particular no estipuló la forma de proceder y aclaro que hubo una intervención, no sé el nombre del compañero alumno, que dijo que le parecía que era innecesaria y que ya se había dado la decisión. Todo eso se dio en la sesión.*

*Entonces, yo sí creo que es un asunto de nosotros el oírlo y no oírlo, insisto, como puntos varios, sino de un asunto que merece toda la discusión. Estamos desobedeciendo la reglamentación, Consejo. Queremos hacernos de la vista gorda, queremos esconder la cara debajo de la arena, hagámoslo, pero aceptemos las consecuencias.*

*PRESIDENTA.- Nada más si quisiera pedir que usted está generalizando algo que solamente hasta ahorita ha manifestado usted. Está diciendo que estamos infringiendo la legislación, que estamos ocultando situaciones anómalas dentro de la legislación, que estamos haciendo una serie de cuestiones que por lo menos no es el sentir general y todos los pasos los hemos checado.*

*Entonces, sí me preocupa que fácilmente se diga que el órgano colegiado en su conjunto toma decisiones fuera de la legislación y después las oculta y se oculta, porque no es el caso, nunca lo ha sido.*

*Siempre a todos nos ha preocupado tomar las decisiones académicamente lo más correctas dentro del marco de nuestra legislación y lo hemos buscado y lo hemos debatido y varios de los que están aquí presentes no me dejarán mentir, hemos debatido cómo hacemos para tomar las decisiones académicamente hablando más correcta, en el marco de nuestra normatividad, y hacemos consultas a la oficina del abogado y abrimos sesiones y buscamos opciones.*

*Entonces, sí me parece preocupante que porque hay un miembro del órgano colegiado, con todo el derecho que tiene de discrepar y tener su opinión, se generalice que el órgano colegiado en pleno está tomando estas decisiones de manera ilegal, cuando es una interpretación de la legislación.*

*LIC. VICTOR BOBADILLA.- Yo estoy de acuerdo con el profesor Rébora y creo que nuestro principal objetivo como órgano de gobierno que integramos aquí en esta sala, debemos de vigilar que se cumpla con la legislación universitaria.*

*El profesor ha argumentado y ha fundamentado con todo derecho que existió alguna irregularidad. Entonces, creo que es de sabios aclarar, corregir y nos corresponde por responsabilidad corregir esta irregularidad que se cometió. Debemos de cumplir con la*

*legislación universitaria. El profesor ha fundamentado y ha argumentado en términos de derecho que la legislación se ha aplicado, interpretado equivocadamente. Entonces, creo que debemos de corregir esa irregularidad. Estoy de acuerdo en que se discuta y que se aplique la legislación universitaria.*

*ING. JUAN MANUEL NUCHE CABRERA.- Yo creo que sí es importante dar atención a los cuestionamientos, a las observaciones de cualquier miembro del Consejo. Sin embargo, hay cuestiones que definitivamente nos rebasan en relación al conocimiento y en relación a la fundamentación que cada uno de los miembros del consejo pudiera tener de manera fehaciente, de manera técnica.*

*Yo creo que hay cuestiones que deberíamos recibir la opinión de instancias que pudieran dar esta opinión al respecto, porque efectivamente, nosotros hemos votado por un procedimiento en el que no nos podemos retractar. Si existiera algo que de manera involuntaria se hubiera hecho, yo creo que cabe la observación, pero sí sería importante no discutir, a lo mejor porque no tenemos los elementos sobre todo técnicos, probablemente por no pertenecer a esa especialidad, a esa carrera. Entonces, tendría que darnos la opinión realmente calificada gente que está dentro de ese medio.*

*No podríamos venir a cuestionar o a discutir todo esto sin una fundamentación, porque podríamos caer en lo que se está cuestionando en este momento, volver a caer en una votación, en la que tendríamos que votar legal o ilegalmente, según el punto de vista de cada uno de nosotros. Entonces, nos harían falta muchos elementos como para poder calificar esto. Creo que la votación anterior se dio y es una votación del consejo académico y que tenemos que respetar.*

*ING. ENRIQUE REBORA TOGNO.- La primera cosa que no estoy de acuerdo, es decir que es una interpretación mía. Leer el artículo 34 que explícitamente lo dice con toda claridad, no creo que sea una interpretación. Yo creo que usted está interpretando algo incorrectamente. Segundo, no creo que nos corresponda a nosotros, al Consejo, a juzgar si es buena o es mala la legislación. A nosotros nos corresponde simplemente seguirla y acatarla.*

*Yo lo que creo es que esto lo estamos alargando. Si propongo que se incluya un punto, puede ser el 8 bis, a), 8 menos uno, en el que se discuta este punto y se discuta en un carácter de tomar una decisión, en un carácter resolutivo, en un carácter serio, porque creo que en sí es tan sólo un ejemplo de una situación que se puede presentar en cualquier otro ámbito y creo que es importante que tengamos claro, que debemos siempre acatar la legislación.*

*PRESIDENTA.- Yo insistiría que no es posible plantearlo como un asunto resolutivo, como un punto con carácter resolutivo por la situación en la que estamos. Yo creo que lo que podemos hacer es pedir una consulta amplia a la oficina del abogado. Acuérdense que nosotros como órgano colegiado no tenemos la facultad de interpretación ni el consejo académico ni el consejo divisional.*

*Es colegio el que tiene la facultad de interpretación, y sobre esas bases en su caso discutir. Cada uno tenemos digamos las convicciones, todos estuvimos presentes, todos vimos cómo ocurrió el proceso. Es muy complicado plantear una salida fuera del alcance de la discusión acerca de las modalidades.*

*LIC. VICTOR BOBADILLA.- Un profesor que antecedió señalaba que se requiere una fundamentación y alguna orientación de carácter jurídico. Yo creo que no se necesita una alta técnica jurídica para entender al artículo 34 que acaba de leer el profesor. Es muy claro. Señala que el que queda en segundo lugar de la elección, quedará integrado en la votación que hubiese sido. No se requiere de una alta técnica jurídica para poderlo entender. Creo que el profesor tiene razón, ha fundamentado legalmente, y a nosotros nos corresponde que se cumpla con la legislación universitaria, no violarla, porque entonces sí estaríamos incurriendo en una violación a la legislación.*

*PRESIDENTA.- Pero el artículo 34 se refiere a las elecciones para consejo, no se refiere para colegiado. Para colegiado viene explícitamente en el artículo 16, que es en el cual hemos estado trabajando.*

*ING. ENRIQUE REBORA TOGNO.- Es la misma respuesta. En el artículo 16 y 19, tan sólo da un marco general, tan sólo dice quiénes son los que podemos ser elegibles. En el sector académico son los maestros, en el sector alumnos tienen que tener no sé qué tanto tiempo en la carrera, creo que en el sector maestro cuando menos un año, y también dice que en el caso de no llegar a un acuerdo, se decide en el pleno del consejo. Eso es lo único que dice, y eso no limita, no hay nada en contra de la aplicación.*

*En el artículo 34 se da, en el capítulo general, que se refiere a elecciones y en consecuencia se aplica a todo lo que tiene que ver con elecciones. No dice en forma ex profesa: se requiere a esto. Segundo, independientemente de esto, cualquier cosa que nosotros tomemos como decisión ahorita, por ejemplo, si lanzamos la convocatoria, si nombramos al comité fulano de tal, si los días deben de cumplir con tal calendario, siempre vamos a estar acatando o desacatando o interpretando la legislación. Entonces, si es un asunto de consejo el decidir si en realidad hemos cumplido o no con lo que se nos exige, porque es muy cómodo decir que le vamos a enviar la pelotita a colegio, para que éste sea el que nos defina como él es el que se encarga de legislar, o al abogado para que él sea el que interprete.*

*Cualquier asunto relacionado con el quehacer del consejo, lo tenemos que resolver todas las veces a la marcha y estamos acatando o desacatando disposiciones. En este caso, repito, se desacató una disposición y de hecho inclusive se votó incorrectamente en el segundo turno.*

*MTRO. LUCINO GUTIERREZ HERRERA.- No soy abogado, pero hay dos cosas que a mí no me gustan. Uno, pensar que hubo una actuación del consejo de mala fe. Esto tendría que sostenerse de una manera clara, porque creo que lo primero que pasaba es que teníamos un amplio desconocimiento de reglamentaciones.*

*Lo segundo es que discutimos claramente cómo íbamos a discutir, cómo íbamos a elegir, porque no lo hicimos por planillas, porque se aceptó que fuera individualmente. Nosotros queríamos ir por planilla, nosotros los de ciencias sociales, pero no lo hicimos porque el compañero de Derecho dijo que no estaba interesado en ser suplente.*

*A la hora del proceso, cuando perdió, entonces ya estaba interesado en ser suplente. Si tenía conocimiento de este reglamento, no se hubiese propuesto a sí mismo. Luego también él en ese momento, siendo abogado, si esta cláusula funcionara, no tenía conocimiento de ella. No creo que haya sido de otra manera.*

*Aquí hay dos cosas que veo. El 19, que está en la página 30, que dice “Del Colegio Académico”, y creo que lo que nosotros hicimos es lo que procede en el punto cuatro y cinco.*

*Después de las elecciones, hay un artículo que es el 16, y el 16 cuando se refiere al colegio académico, dice: “la elección de representantes ante el colegio académico se realizará de acuerdo con lo establecido en el reglamento orgánico”, y ahí se acaba. El reglamento orgánico está asociado al 19.*

*Las demás cosas están referidas, hasta donde yo comprendo, sólo a los puntos relativos al Consejo.*

*Entonces, si nosotros nos asumimos al carácter general del 16 que dice que acatemos lo que dice el reglamento orgánico, y el reglamento orgánico lo dice en el 19, creo que hemos actuado de manera legal, de manera correcta.*

*Yo quería decir que el punto está sometido a muy diversas interpretaciones, porque no es tan claro que este artículo 34 sea aplicado al Colegio, al menos no para mí, y desde luego que creo que si hubiésemos conocido esto, hubiésemos aceptado la elección por planillas, nadie se hubiese retirado y hubiésemos procedido de otra manera, si usted tuviera razón, pero no teníamos conocimiento y no creo que nuestro procedimiento haya estado ajeno a la estructura general del reglamento orgánico. Así que no coincido con su interpretación, y esto es lo que quería dejar sentado.*

*LIC. VICTOR BOBADILLA.- Brevemente. Nada más si ha existido hasta el momento o se han manifestado cuatro o cinco opiniones diversas, considero que es necesario discutirlo, como lo está proponiendo el profesor Rébora en el punto número ocho. Si el procedimiento no fue el que señala la legislación, se tiene que revisar, se lo tendríamos que revisar. Si alguno estamos ocupando algún lugar indebidamente, habría que revisarlo y corregirlo. Creo que habría mala fe si nosotros nos negáramos a revisar ese punto. Requiere discusión.*

*SECRETARIO.- Cuando se prepara el punto, nosotros consultamos con las instancias de la oficina del abogado general, toda la legislación para ver exactamente qué es lo que tenemos que hacer. Después de la sesión anterior, ante la inquietud que había, lo volvimos a hacer, y estamos en lo correcto, de acuerdo a nosotros.*

*El Consejo actuó y aplicó correctamente la legislación. A mí no me parece, y esto quiero que quede bien claro de mi parte, a mí no me parece que si el ingeniero Rébora dice que él está pretendiendo que se está defendiendo la legislación y que se aplique correctamente, y los que argumentamos que se aplicó correctamente, aparezcamos como que no se hizo, o bien que los que decimos que se actuó correctamente por parte del consejo, sea de mala fe. Eso que quede muy claro. Es decir, aquí no es un asunto de unos que defienden la legislación y otros que están de acuerdo en violentarla o unos que actúan de buena fe y otros que no actúan de buena fe. Aquí estamos todos en un órgano colegiado actuando en principio todos de buena fe y con las mejores intenciones.*

*La Presidencia del Consejo ha pedido ya que se redacte la propuesta y todavía no tenemos ninguna propuesta. Esta propuesta, y también quiero que quede claro, no puede ser resolutive en el sentido de modificar el acuerdo de la sesión anterior. Puede ser resolutive en otros términos, pero no en modificar la resolución anterior.*



*Si existiera lo que algunos miembros del Consejo están suponiendo, una aplicación incorrecta, entonces sería otro el procedimiento que habría que seguir para poder actuar.*

*ING. JUAN MANUEL NUCHE CABRERA.- Era en el sentido que marca el señor Secretario, precisamente que el discutir este punto en el sentido que se está diciendo, implicaría la modificación de un acuerdo y esto implicaría también primero la voluntad del propio consejo para modificar el acuerdo tomado anteriormente y que ese sería otro punto de discusión.*

*DR. EMILIO SORDO ZABAY.- Yo creo que éste es un caso, no estuve presente en el otro consejo y me disculpo por ello, pero yo creo que no es un caso no de mala fe, sino de que esta legislación se puede interpretar dependiendo del punto de vista.*

*Yo personalmente veo un poquito más claro el punto de vista del profesor Rébora, pero también entiendo la otra perspectiva. Yo creo que el punto básico, el punto clave es que no se aclaró suficientemente, por lo que tengo entendido, a la hora de hacer la elección. Es decir, los que estaban pensando en la elección, algunos pensaban que el segundo quedaba automáticamente como suplente y otros pensaban que no, que habría que hacer una segunda votación.*

*A lo mejor me equivoco al respecto. Si es así me disculpo. No puedo saber porque lo está en las actas. Por lo que entendí de lo que dijo el profeso Rébora, eso sería el caso. Eso no implica digamos mala voluntad.*

*En cuanto a meter un punto resolutivo, yo creo que sí es posible, si nos vamos al artículo 17, donde pone que el incumplimiento de cualesquiera de estos requisitos será motivo de nulidad de elección, es decir, nosotros como Consejo, digamos como órgano que está haciendo las elecciones, podemos declarar la nulidad de la elección y proceder a una nueva elección, en el caso de que hayamos visto de que hubiera existido una irregularidad, algo que no se haya cumplido de los artículos.*

*Entonces, yo lo que creo conveniente es que en lugar de estar aquí media hora, una hora, meter un punto resolutivo en el sentido de no sé, análisis, discusión y, en su caso, anulación de la elección o no sé cómo sería: análisis y discusión sobre posibles irregularidades sobre impugnaciones al proceso anterior. No sé, sería cuestión de algo así. El chiste es que la resolución sea en cuanto a la nulidad o no nulidad o en cuanto a la procedencia de las impugnaciones que se están haciendo ahora, no tanto en cuanto a modificar un acuerdo, sino en cuanto a resolver sobre si proceden las impugnaciones o no y en su caso anular las elecciones.*

*Yo creo que ese sería el sentido del punto. Sería muy razonable. Yo también estoy de acuerdo en que hay varios profesores que dicen que habría que revisarlo más en detalle. Ese es mi punto de vista.*

*DR. HECTOR JAVIER VAZQUEZ.- Yo creo que como consejeros que estamos aquí, nos estamos comprometiendo no nada más a actuar en el instante. Vamos a compartir aquí dos años de actividades, vamos a analizar, vamos a discutir, vamos a decidir, vamos a tratar de crear un impacto de dos maneras. En el instante, es decir, actuar con problemas que están surgiendo con actividades o con avances como organización en el instante, pero creo que también*

*tenemos una responsabilidad como miembros de este consejo de actuar también hacia el futuro.*

*La idea no nada más es tratar de decir: nos equivocamos y ya. Yo creo que podríamos aprender mucho de esta posible, yo también coincido con las dos versiones. Todo mundo sabe que cuando hay dos versiones es muy difícil tomarlo uno o el otro, si no tenemos los elementos insuficientes, pero tener dos versiones sí nos ayuda a tener más elementos de juicio para que en el futuro algún otro consejo, cuando se forme otro consejo académico dentro de dos, tres, cuatro, cinco o seis y tengan ese mismo problema, ellos puedan ya ser iluminados con este tipo de discusiones, con ese tipo de actividad.*

*Creo que como Consejo Académico tenemos responsabilidad de trabajar no nada más para el instante, tenemos responsabilidad de trabajar para el futuro. ¿Qué haríamos ahorita si los consejos académicos anteriores hubiesen tratado el punto? Tendríamos bastante información, tendríamos ya puntos de referencia para tomar una decisión. Desafortunadamente y con mucho respeto a los órganos colegiados y con mucho respeto al ser humano como tal, vivimos muchos en el instante, en esta actividad instantánea de vida y pocos algunas veces pensamos en dejar y tener un impacto hacia el futuro. Cuántos de nosotros no hemos sido colegiados en otros consejos y decimos: pero eso ya se trató en el consejo. Sí, pero se trató nada más y pasó como un relámpago y no fuimos capaces cuando estamos en ese momento, en ese instante, de transformarlo en conocimiento para que el consejo o los consejos o las generaciones futuras aprendan de estos avances.*

*Mi solicitud va en ese sentido. Yo le pido a las dos personas, a los dos puntos de vista, a las personas que tengamos apoyo a un punto de vista y al otro, que nos demos un tiempo, un punto en esto para que este punto pueda servir como conocimiento real y que tenga un impacto en el futuro de algún otro Consejo.*

*Si no sirve para cambiar lo que ya se hizo, está bien, lo entiendo, aquí tenemos expertos en organizaciones, no me dejarán mentir sobre mi forma de pensar actualmente. Queremos que la organización avance, que haya una evolución. Tenemos que crear conocimiento real, conciso, que pueda servir para los demás, y creo que si lo analizamos aquí, lo discutimos y a lo mejor resolvemos, es un conocimiento bueno que sirve.*

*Quizá a los que creamos en una versión, nos duela, pero estamos aquí para eso, estamos no nada más para resolver cosas instantáneas. Estamos y creo que es nuestra responsabilidad como consejo, para resolver también proyectos, planear, preparar y dar ya soluciones quizá para algunas personas en el futuro, porque, si no, estamos viviendo esos instantes y como organización sinceramente yo creo que no estamos haciendo nuestro trabajo con la responsabilidad que merecemos.*

*Sí les pido un favor a todos, un poco de sensibilidad. Esto ya se está alargando mucho, yo pienso, y todavía no empezamos, todavía no validamos el orden del día. Les pido sensibilidad para que al menos se trate, se analice, pero ya organizadamente, porque ahorita estamos discutiendo todos con diferentes versiones y no vemos a dónde vamos.*

*Entonces, yo sí pediría un poco de sensibilidad para que se pusiera. Si no quieren poner la solución, no lo pongan, pero al menos que lo consideremos como conocimiento ya, que lo podamos escribir, que lo podamos relatar a nuestros futuros consejeros, porque esta situación*

*va a ocurrir otra vez y es triste que ellos no tengan ese conocimiento, que ahorita se los podemos preparar, se los podemos dar.*

*Entonces, mi opción es que se incluya como punto 8 a), como lo dije, análisis y resolución, y por eso dice en su caso, si no ponemos “en su caso”, es resolución, pero si pone: en su caso resolución sobre el proceso de elección de los representantes del Consejo Académico de la UAM Azcapotzalco en la sesión 227 ante el Consejo Académico.*

*No se está agrediendo, creo que no es una palabra que agrede “resolución”, porque en su caso le pone un poquito de miel, a lo mejor no se va a resolver nada, pero hay la posibilidad, como les digo, de preparar el futuro y yo creo que sí es nuestra responsabilidad de todos. No podemos dejar en donde hay dos versiones así como estamos ahorita algunos que sí y algunos que no, creo que es nuestra responsabilidad dejar un conocimiento claro para el futuro y eso creo que cada quien discutirá consigo mismo y verá si esto es importante, y yo creo que sí.*

*DRA. ESTELA ANDREA SERRET BRAVO.- Nada más para puntualizar lo siguiente. Desde la sesión pasada el ingeniero Rébora ha repetido en diversas ocasiones que la presidencia de este consejo no puntualizó las reglas con las cuales íbamos a operar y sí las puntualizó. No tenemos ahora las actas, pero yo las escuché, probablemente él no. Yo escuché que la presidencia del consejo dijo: si no se forman planillas, se votará primero por los titulares y después por los suplentes. Esto es precisar las reglas de actuación.*

*DR. LUIS RAMON MORA GODINEZ.- Yo creo que todos tenemos una visión ya del asunto. Habría nada más que reflexionar que no caigamos en maniqueísmos, quiénes son nos buenos y los malos. Simplemente hay una preocupación compartida, y específicamente pediría a la presidencia de este órgano colegiado que se pasara a votación el hecho de si se incluye o no un nuevo punto del orden del día sobre este esquema. Si fuera favorable la votación a que se incluya, se radactaría como lo estaban aquí expresando. Si no, no tiene sentido que sigamos discutiendo en esta mesa, porque creemos que cada uno tenemos un criterio sobre el particular.*

*El que nos queramos profundizar, si da parte justamente el acuerdo que tomó de manera colegiada de que se abordara. Si ya cada quien en su criterio considera que está esto claro, lo manifestará con su voto.*

*ING. ENRIQUE REBORA TOGNO.- Yo quiero ser muy conciso. Una primera cosa es: yo nunca dije que había existido mala fe y nunca he dicho tampoco que unos quieren obedecer legislación universitaria y que otros no quieran obedecerla. Mientras no tenga elementos para probar una cosa o de lo contrario la otra parte no tenga elementos para probarlo en mí, no tiene validez. Yo creo que eso es mala fe el tratar de asignar esa etiqueta a mi intervención.*

*Yo creo que simplemente se dio esa situación. Yo creo que lo más importante no es ya lo que sucedió, sino lo más importante es cuál va a ser la actitud ahora que vamos a tomar, una actitud que podríamos tomar es la de a pesar de que se diga que está legislado de esta manera, ahora sí desoigamos y no discutamos en ese sentido. Entonces, yo creo que ahora sí es cuando es importante que discutir sobre si se procede en forma correcta o incorrecta en lo general.*

*Entonces, yo propongo que se incluya como un punto, no quisiera ya que fuera el 8, pediría que fuera un punto distinto, el 7 bis, algo así como lo que dijo el maestro Vázquez: discusión y resolución en su caso sobre la elección de los representantes del personal académico de las divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería y de Ciencias y Artes para el Diseño ante el Consejo Académico, realizado en la sesión 226, y quiero añadir que existe un artículo en RIOCA, que es el artículo 54, que dice que con motivo de la elección y acreditación de representantes en el Consejo Académico, el secretario de dicho órgano revisará que estén en debido orden los expedientes y la documentación relativa que al efecto le hayan remitido los secretarios de los consejos académicos.*

*Quiero decir que cuando discutamos en el momento, y en el momento le contestaré a la maestra, que no sé qué dijo hace rato, que yo creo que con motivo de este artículo y el que decía el maestro Sordo, que decía que en caso de no haberse seguido los procedimientos adecuados no tendrían validez, podríamos hacer una información, podríamos llegar a una resolución a enviarle, sea el abogado, sea el secretario del colegio en relación a lo sucedido.*

*Entonces, yo creo que ahora tenemos que discutirlo, porque no discutirlo ahora sí sería tener mala fe ante el cumplimiento de la legislación.*

*LIC. MARIO FLORES LECHUGA.- Buenos días. Yo me sumo también a la petición del profesor, de que en primer lugar se votara para saber si se incluye o no en el orden del día, en primer lugar porque en forma muy respetuosa de las opiniones que han dado, si los altos tribunales en materia de justicia nunca se han puesto de acuerdo en materia de interpretación, yo siento que un órgano académico multidisciplinario lo vería un poco difícil para que se discutiera en una sesión. Sin embargo, no hay que perder de vista que estamos en un espacio académico en donde debe imperar tanto el carácter normativo como el carácter académico. Esto significa que ante cualquier interpretación normativa universitaria, deberán imperar estas dos características.*

*Nosotros vemos que el hecho de que se lleve a discusión un punto como el que se está tocando ahorita y más tratándose de elecciones, pudiera en un momento dado repercutir en la trascendencia de las resoluciones de este órgano colegiado, en virtud de que al momento de tomar un resolutivo, esto también traería como consecuencia que en un momento dado que no fuera acorde a las necesidades de quien hubiera solicitado la aplicación, estaría casi invalidando las resoluciones de este mismo órgano colegiado, lo cual considero que perdería la seriedad académicamente hablando.*

*En consecuencia, considero que si bien es cierto que hay diversas interpretaciones, este órgano debe partir siempre de la idea de cumplir con la normatividad y en consecuencia al momento de dictar sus resoluciones, las mismas son votadas, las mismas son resueltas por los mismos miembros que lo integran, de tal manera que el desconocer sus resoluciones sería el desconocer la voluntad que integra este órgano colegiado.*

*Sin embargo, por eso yo considero importante primero conocer el sentir de este órgano respecto de si se integra o no como punto de discusión. Lo que no estaría de acuerdo es llegar a una resolución, porque para llegar a esa resolución, necesitamos de la asesoría y el conocimiento del abogado general y de los cuerpos de asesores de la misma universidad, que incluso pudieran en un momento dado estar presentes en la sesión y que ellos mismos también de acuerdo a su práctica académica y normativa, nos iluminaran en algunas dudas.*

*MTRO. VICTOR M. SOSA GODINEZ.- A mí me preocupa mucho la discusión del punto. Yo considero particularmente que el órgano colegiado actuó en el marco de las reglas que permite al mismo artículo a los representantes ante el Consejo Académico, lo que señala en el reglamento orgánico. En este caso definió un procedimiento para elegir titular y suplente en votaciones dentro del sector. Eso fue lo que literalmente nos dice que ahí vamos. ¿Que cómo se puede hacer? Evidentemente se puede hacer de varias maneras. Esa es otra discusión. Evidentemente en eso tomamos los resolutivos como órgano colegiado y sería grave para el órgano colegiado pensar en revocar decisiones que el mismo órgano se dio.*

*En ese sentido y en aras de ver en el sentido que planteaba Héctor Javier Vázquez, plantear a futuro, pero como análisis en lo general. Hemos tenido diversas formas de elegir representantes. Ahorita pudiéramos estar discutiendo si hace cuatro años también se hizo de manera adecuada o hace dos. A lo mejor en una sesión pasada el doctor Viqueira planteaba también algunos esquemas, pero tendríamos que plantearlo en términos de análisis, pero no estaría de alguna manera de acuerdo en revocar la situación de acuerdos por los argumentos jurídicos que expresaba en su intervención el licenciado Mario Flores Lechuga.*

*Recuerdo que en el órgano colegiado se exhibieron ciertas reglas y a partir de esas reglas se estableció una resolución en el marco de nuestra legislación. Si yo viera que en el marco de nuestra legislación estaríamos infringiéndolas, seríamos los primeros en decir: no, estamos fuera de la legislación, lo cual considero no es el caso. Yo considero que en su caso este punto, en el sentido de análisis general, debería de ser tratado en otra sesión en ámbitos de poder avanzar como órgano y dejar lo que decía Héctor Javier, en la parte de elementos para que en futuras ocasiones los órganos tengan más elementos, pero no podríamos sobre análisis de decisiones ya tomadas.*

*PRESIDENTA.- Tengo a tres personas anotadas en la lista, cuatro. Después de esto preguntaría si está suficientemente discutido para en su caso proceder a las votaciones que tenemos propuestas.*

*LIC. ALEJANDRO DE LA MORA OCHOA.- Es indiscutible que en un órgano colegiado como éste tengamos diferentes interpretaciones. De no ser así, no estaríamos en una universidad; pero creo que todos estaríamos de acuerdo que la legislación universitaria es una colección de reglamentos, pero estos reglamentos no están yuxtapuestos, es decir, no está uno pegado al otro, hay una jerarquía en la reglamentación. Hay reglamentos que son clase y otros reglamentos que son subclase.*

*Con esa lectura, con la lectura de que hay jerarquías dentro de la legislación universitaria, tendríamos que leer los articulados. Estamos hablando de dos reglamentos, el RIOCA, que es el reglamento interno de los órganos colegiados académicos, pero también estamos hablando del reglamento orgánico, y en este sentido, en cuestión de jerarquía, el reglamento orgánico tiene más jerarquía que el RIOCA, es decir, el RIOCA es subclase de la clase que es el reglamento orgánico.*

*Así las cosas, el RIOCA, el reglamento interno de los órganos colegiados académicos dice en su artículo 16, cuando llega al asunto de los consejeros del colegio: este asunto compete al reglamento orgánico. Es decir, no me compete a mí, le compete al reglamento orgánico y aplíquese lo que se tenga que aplicar.*

*Creo que los compañeros que defienden la otra postura están haciendo una interpretación inadecuada, porque apelan al artículo 34 que se refiere a otros consejeros. Creo que no ha lugar la postura de los compañeros y que no debe de considerarse como punto para discusión.*

*MTRO. LUCINO GUTIERREZ HERRERA.- Para poder plantear mi punto de vista, el artículo 19 trata del procedimiento de elección para el Consejo Académico. El artículo 16 tiene dos segmentos, uno trata de la elección de los representantes referida al consejo académico y al consejo divisional. Para ello se desarrollan comicios, cuerpos electorales y se hace toda la reglamentación posterior; para la elección de los representantes al Consejo Académico, lo que dice el artículo 16 es que se realice de acuerdo a lo establecido en el reglamento orgánico, y creo que esta separación es la que fundamenta nuestro proceder en la sesión pasada, porque todo el articulado posterior, aún el que hace referencia el ingeniero Rébora, está dentro de los procesos electorales asociados a los representantes académicos y divisionales, y creo que la división es absolutamente clara.*

*Una interpretación de que el 34, después de todos estos procedimientos, cuando estamos hablando del comité electoral y de todas estas cosas que están acá, es un exceso. Entonces, no veo que haya desde mi punto de vista ninguna alteración a las reglas. La regla dice que nos asumamos a lo que dice el reglamento y la Ley Orgánica en el artículo 19. De otra manera no tiene sentido esta separación y no tendría sentido también separar lo que es los procedimientos de elección de consejeros representantes al Consejo Académico, y creo que leyéndola de esta manera es absolutamente claro que nosotros hemos hecho las cosas como corresponde a la Ley, y aparte recordar lo que dijo la compañera, de que sí acordamos los procedimientos de elección.*

*ING. JUAN MANUEL NUCHE CABRERA.- Creo que lo maravilloso de este órgano colegiado es su pluralidad. El punto de vista de las diferentes disciplinas es muy importante, pero la formación de este órgano somos académicos todos los que estamos aquí, por lo tanto no podemos decir que se nos sorprendió o que no se dio la información suficiente. Creo que la información que envía el Consejo Académico fue con anticipación como para poder prever, como para poder preparar y fundamentar todo lo que nosotros íbamos a ver en el orden del día.*

*Creo que el punto de vista que marca el ingeniero en relación a que si no se discute entonces sí se puede tomar como mala fe, yo creo que es un condicionamiento. Independientemente de que se haga o no se haga, yo creo que es condicionar a que si no se ve, entonces sí caemos en mala fe, y caeríamos en lo mismo que está cuestionando el ingeniero.*

*Respetable el punto de vista. Sin embargo, no coincido, independientemente de que se discuta o no se discuta. Si esto se incluye en el orden del día, creo que nos puede llevar a una práctica de estar queriendo cambiar los acuerdos que se toman en este consejo. Yo creo que sí es importante reflexionar cómo se han hecho los procedimientos, cómo se han tomado los acuerdos y permanentemente tratar de enriquecerlos, tratar de hacerlos de manera diferente, pero no porque no resultó como yo quería tener que estarlos cambiando o querer inducir a los cambios. Creo que también debemos de tener el respeto hacia los demás en nuestras opiniones.*

*Como órgano colegiado y como órgano académico, creo que también la legislación nos da una libertad de poder actuar y poder definir nuestros procedimientos al interior del consejo. Así lo*

hicimos la vez pasada. Entonces, sería importante que cada uno de nosotros también reflexionáramos sobre esta decisión que tomáramos, en función de querer influir este punto.

LIC. VICTOR E. BOBADILLA VARGAS.- Retomo las palabras del profesor Lucino para hacer esta intervención, en el sentido de que él señalaba que se fijaban los procedimientos de elección para los integrantes al Consejo Académico ignorando la legislación. Entonces si ahora este día se nos ha enseñado lo que establece la legislación, lo que ordena la legislación universitaria y que no se llevaron los procedimientos para elección de los integrantes al colegio académico, en términos de la legislación y que se nos ha leído en esta sesión, considero que no faltaríamos a una seriedad al Consejo Académico al revocar, al corregir, al rectificar algo que ya se ha señalado que tuvo irregularidades, que no se apegó al derecho, que no se apegó a la legislación. Entonces, sería más penoso que nosotros, después de que se nos haya hecho la declaración, de que se nos haya leído la legislación por parte del ingeniero Rébora, en el sentido de decir (Inaudible) haber sido de esta forma, y después de haber conocido esa aclaración y esa fundamentación jurídica, considero yo que entonces sería más penoso que nosotros seguiríamos tolerando una equivocación por parte de este órgano colegiado.

Entonces, yo considero que debe ser revisado, discutido y llegar a una resolución diferente, una resolución que esté apegada a la legislación universitaria. Nuestra responsabilidad es cuidar que los procedimientos se dieran conforme a esta legislación.

El Poder Judicial también se equivoca, también emite resoluciones equivocadas en sus sentencias; también se equivoca en los procedimientos y hay formas de regularizar los procedimientos, hay forma de que el Poder Judicial, un juez, una junta de conciliación y arbitraje corrija sus resoluciones, regularice los procedimientos.

Entonces, considero yo que es importante que nosotros retomemos ese punto y lleguemos a un sendero correcto, de acuerdo a la interpretación de la ley y lo que nos está ordenando la ley, porque la interpretación no la vamos a hacer tan amplia y tan horizontal en un sentido de perder totalmente la esencia de la legislación. Creo que se está perdiendo la esencia de la legislación al no seguir los procedimientos adecuados, sobre todo porque se ha confesado aquí que se ignoraba la legislación, se ignoraban los procedimientos para seguir el mecanismo al integrar los miembros al Consejo Académico.

La confesión ha sido del profesor Lucino, de decir: hemos desconocido la legislación, ignoramos la legislación. Entonces, creo que es honesto señalar que hemos desconocido un procedimiento y es más honesto rectificarlo.

MTRA. JULIA VARGAS RUBIO.- Yo primero quiero decir que de ninguna manera me gustaría que se interpretara ninguno de mis comentarios de mala fe. Yo tengo suficiente amor por esta institución y por mí misma como para no estar en un lugar donde yo estuviera trabajando de mala fe. Sí quisiera decir que efectivamente estamos en el ámbito de las interpretaciones y en este ámbito es difícil tener siempre razón. No estamos en el ámbito de la razón, estamos en el de las interpretaciones.

Digo esto porque al menos en la experiencia que tengo en la universidad, al menos en el consejo académico de 93 a 95, la forma de elección de los representantes al Consejo Académico fue a través del procedimiento que ahora se cuestiona, inclusive se le menciona como un exceso. Están las actas y están las cintas, está la gente que participó también en

esas cosas, y lo recuerdo bien porque a mí me tocó perder una elección y quedar como suplente. Perdí la elección y quedé como suplente. Eso ya pasó, fue una interpretación de aquel entonces.

A mí no me preocupa pensar es cuál de las dos interpretaciones está bien o está mal, sino qué ha pasado del 93 para acá que hay argumentos para modificar las interpretaciones. Obviamente me parecería que tal vez la gente que ha permanecido todo el tiempo en los órganos colegiados, que yo me he perdido dos años, ha pasado algo que ha hecho que se retome otra interpretación o que se rectifique en el caso de que haya sido verdaderamente un exceso lo que se hizo en el 93 y en algunos otros años probablemente, qué es lo que ha pasado que ahora tenemos una interpretación diferente y que esa es la vigente y que asumimos que todos estamos en ese entendido.

A mí desde ese punto de vista me parecería interesante hacer una discusión al respecto del punto, porque una de las funciones también implícitas, no explícitas de los órganos colegiados, es cumplir con una dimensión pedagógica al respecto en nuestra comunidad universitaria, y creo que con el afán, que coincido con el doctor Vázquez, de avanzar hacia la creación de esta cultura universitaria que nos hace tanta falta mantener, sí valdría la pena dar un espacio para poder reflexionar al respecto de cómo es que estas cosas han pasado y que sea transparente, ahora que se usa tanto esta palabra, que sea transparente y no opaca la manera en que tomamos nuestras decisiones.

Yo coincido en que en el artículo del reglamento orgánico, 19, están explícitas las reglas al respecto de cómo se tiene que elegir. Lo que no es claro es el procedimiento, no son claras las modalidades y esas no las discutimos aquí. Se dijo que iban a ser tales las modalidades y no hubo alternativa de pensar en ningunas otras modalidades, aunque en los antecedentes hay otras modalidades que se han llevado a cabo por lo menos en lo que yo recuerdo del 93-95, que no fueron elecciones por planilla.

Tomamos una decisión más acertada o menos acertada, yo no me atrevería a dar un juicio sin causar reacciones que no me interesa causar, pero sí me parece que las cuestiones que estamos tratando deberían de quedar claras. Creo que esto está considerado como un órgano electoral y que no es conveniente para nosotros y sobre todo también porque tenemos la elección de los estudiantes el día de hoy, el que estas cosas queden sin esclarecerse para que a todo mundo nos quede claro cómo son las reglas y qué es lo que tenemos que hacer y como es que cambian o qué es lo que hace que cambien ciertos procedimientos.

Si decidimos que un procedimiento es tal, lo acatamos. A mí me parece que sí hubo una omisión, que aclaro no creo que haya sido de mala fe, de ninguna manera, simplemente una omisión al respecto de considerar que estaba suficientemente claro que un proceso era de una manera que en otras ocasiones había sido de otra manera y que si lo comentamos en los pasillos o lo comentamos en nuestra vida universitaria, tenemos diferentes versiones de cómo ha sido en la historia de la universidad algunos sucesos, incluyendo éste de las elecciones de colegiado.

**PRESIDENTA.**- Como había comentado, preguntaré si está suficientemente discutido para en su caso proceder a la votación.



*DR. HECTOR JAVIER VAZQUEZ.- Solicito que esta conversación que hemos tenido quede circunstanciada.*

*PRESIDENTA. Ingeniero, vamos a proceder a votar.*

*ING. ENRIQUE REBORA TOGNO.- Yo quiero hacer una intervención antes de la votación.*

*PRESIDENTA.- Perdóneme, porque ya otra gente me pidió la palabra y había comentado que aquí comentaría si está suficientemente discutido.*

*ING. ENRIQUE REBORA TOGNO.- Por esto estoy diciendo, estoy solicitando la palabra porque quiero agregar algo. Entonces desde mi punto de vista.*

*PRESIDENTA.- Perdóneme, ingeniero, si nos fijamos una regla del juego. Comenté: acabando esta lista, voy a preguntar si está suficientemente discutido.*

*ING. ENRIQUE REBORA TOGNO.- Eso lo entiendo, pero como dice, está suficientemente discutido, entonces yo todavía tengo deseos de hablar.*

*PRESIDENTA.- Hay otros miembros que me pidieron la palabra y les dije que estaba cerrada la lista, ingeniero, hasta que no votemos esto. Si el Consejo considera que ya está suficientemente discutido, ya no hay más intervenciones. Si no lo considera, habrá más intervenciones.*

*Preguntó si el punto estaba suficientemente discutido, el órgano colegiado se manifestó por que sí, por 28 votos a favor y nueve abstenciones.*

*Entonces, procederíamos a la votación. Hasta donde entiendo, hay dos propuestas de votación, algunas ya con redacción muy puntual y una primera más general. Es, primero, si incluimos un punto al respecto sí o no y si procediera que sí, entonces ya con alguna propuesta de redacción, que podríamos integrarla en su caso en alguna, pero primero tenemos que votar si se incluye o no un punto al respecto y a partir de eso vemos en todo caso la relación.*

*ING. ENRIQUE REBORA TOGNO.- Es en relación a esto. Creo que la votación va a ser en el sentido de la responsabilidad que sienta el consejo de discutirlo o no discutirlo. En el supuesto caso que el consejo decidiera no discutirlo, yo deseo manifestar mi inquietud de hacer llegar ante el Secretario del colegio todo lo discutido en este sentido, todas nuestras inquietudes éstas y al abogado general.*

*Si el consejo en sí no quiere, es como una especie de propuesta alternativa, que yo quiero que se incluya un punto, pero en el caso de que no se incluya un punto, yo deseo, cuando menos desde mi punto de vista personal, en relación al artículo que mencioné, creo que es el 54 del RIOCA, hacer llegar estas inquietudes mías, si alguien las quiere firmar que las firme, sobre las circunstancias en que se dio esta elección. Iría ante el secretario del colegio y ante el abogado general.*

*PRESIDENTA.- Eso en cualquier momento lo puede usted hacer, ingeniero.*

ING. ENRIQUE REBORA TOGNO.- Para que no vaya a haber una situación que se diga que como no estaba en el orden del día, usted en calidad de qué solicita esto. Creo que lo mínimo que se puede solicitar es comunicación y transparencia.

PRESIDENTA.- Sí, ingeniero, ya estamos en votación.

ING. JUAN MANUEL NUCHE CABRERA.- Perdón, nada más es hacer una pequeña aclaración. Yo creo que esto no coarta al Consejo de discutir en ningún momento, de poder discutir esta temática. Lo que yo creo que se debe de quedar claro, sería discutirlo en los términos establecidos o no discutirlo en los términos establecidos en este momento, mas no coarta poderlo discutir en cualquier momento.

PRESIDENTA.- Ahorita como punto del orden del día estamos hablando. Lo que estamos en proceso de votar es si incluimos un punto del orden del día al respecto o no, pero ya estoy recibiendo nuevas intervenciones cuando el consejo acordó que ya no había más intervenciones, que estaba suficientemente discutido.

ING. ENRIQUE REBORA TOGNO.- Tiene que ver con la interpretación de, por ejemplo, una cosa que está escrita.

PRESIDENTA.- Ingeniero, lo que usted pensaría hacer si sale una votación, está usted en todo su derecho de hablar, depende de cuál sea el resultado de la votación.

EL ING. ENRIQUE REBORA TOGNO.- Ese es otro punto, si me permite, maestra, y pido disculpas al consejo por las intervenciones continuas.

LA PRESIDENTA.- Es que usted nos ha pedido, insistido en la legalidad y acordamos un mecanismo.

EL ING. ENRIQUE REBORA TOGNO.- Tiene que ver con el significado de resolución en su caso. Yo creo que no significa que tengamos en lo que fue propuesto por mí que va a ser una de las iniciativas que se van a votar, no significa que tengamos que resolver en este consejo si es legítimo o no legítimo.

LA PRESIDENTA.- Acabo de aclarar el sentido de la votación, por favor.

EL ING. ENRIQUE REBORA TOGNO.- Sino la resolución en su caso puede significar que si llegáramos a discutir aquello, tomáramos la decisión de enviar, por ejemplo, al abogado general.

LA PRESIDENTA.- Si llegamos a esa discusión, lo haremos, por favor, vayamos en el orden en que lo pusimos.

EL ING. ENRIQUE REBORA TOGNO.- Es importante porque mucha gente cree que a la hora de votar somos incapaces nosotros de tomar una decisión en ese sentido.

LA PRESIDENTA.- Ingeniero, por favor. Hemos discutido, el Consejo piensa que ha discutido suficiente. Creo que tenemos que ser claros en que todos somos aquí conscientes de lo que vamos a votar y nuestras decisiones y no qué creemos y no qué creemos. Insistiría, ahorita lo

*que vamos a votar es si incluimos o no un punto al respecto en el orden del día de la sesión de hoy del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco. Eso es todo lo que vamos a votar en esta siguiente fase.*

*Los que están de acuerdo en que se incorpore un punto en el orden del día al respecto, sírvanse manifestarlo.*

*Los miembros del Consejo Académico se manifestaron por que no se incorporara un punto en el Orden del Día, por 20 votos a favor, 13 en contra y 4 abstenciones.*

*LA PRESIDENTA.- No se incorpora el punto en el orden del día de la sesión de hoy el Consejo Académico.*

*Con respecto al resto del orden del día, pregunto si había observaciones, al no haberlas, sometió a consideración del pleno toda la propuesta, quedando aprobada por 34 votos a favor y 3 abstenciones.*

### **227.1 Aprobación del Orden del Día.**

#### **3. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA ACERCA DE LAS ADECUACIONES AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA ESPECIALIZACIÓN, MAESTRÍA Y DOCTORADO EN CIENCIAS E INGENIERÍA.**

A continuación, el Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, explicó en que consistía esta adecuación realizada al plan y programas de estudio de la Especialización, Maestría y Doctorado en Ciencias e Ingeniería.

Dijo que la primera adecuación consistió en disminuir de dos a uno el número de publicaciones, en revistas internacionales de reconocido prestigio y estricto arbitraje, que se requieren, como aval, para la calidad de la tesis doctoral.

La solicitud se basa, mencionó, en que de acuerdo con el plan de estudios, los alumnos tiene sólo dos años en el trabajo doctoral, después de haber estado trabajando en la Maestría Lo cual era poco tiempo para presentar dos artículos en revista arbitrada.

El planteamiento era reducir a uno el número de artículos presentados, lo cual permitiría que los alumnos tuvieran un mejor desempeño y rendimiento.

La segunda adecuación señaló que consiste en incluir al plan de la Maestría en Ciencias e Ingeniería dos uu.ee.aa., una llamada "Temas selectos en Ciencias e Ingeniería Ambientales II", y la otra llamada "Temas selectos en Ciencias e Ingeniería Ambientales III". Mencionó que aquí existe la restricción para incluir uu.ee.aa optativas, que tienen que ver con el trabajo que realizan los alumnos en su tesis de Maestría.

Finalmente, mencionó que la entrada en vigor sería en el trimestre otoño de este año.

Sin comentarios, se dio por recibida la información acerca de las adecuaciones realizadas al plan y programas de estudio de la Especialización, Maestría y Doctorado en Ciencias e Ingeniería.

#### 4. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA ACERCA DE LAS ADECUACIONES A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LAS NUEVE LICENCIATURAS DE LA DIVISIÓN.

Enseguida, el Mtro. Campero explicó que las adecuaciones realizadas a los planes y programas de estudio de las nueve licenciatura, consistían en básicamente en adecuaciones a varios programas de estudio.

Inició con la u.e.a de Ecuaciones Diferenciales y dijo que los cambios consistieron en precisar más los objetivos y el contenido sintético. Resaltó que lo importante era que se había logrado ser más explícitos en las modalidades de conducción y en las modalidades de evaluación con relación a los porcentajes y a los elementos que queremos que se consideren. Lo anterior, permitiría al alumno conocer de manera clara la forma como serán evaluados y la forma que de conducción del profesor.

En la bibliografía señaló que se había conseguido un arreglo interesante, porque se logró que los profesores de los ejes temáticos se pusieran de acuerdo y sólo existía un texto, además de la bibliografía recomendable, en donde se incluyeron más libros. Sobre la definición de un libro, los profesores del eje temático después de un año evaluarán la pertinencia y los resultados del texto, y de ser necesario, se procedería a cambiarlo o, en su caso, a continuar con el, mediante un acuerdo previo entre ellos.

Sobre la u.e.a. Probabilidad y Estadística, comentó que los cambios eran similares a los de la u.e.a. anterior. Sin embargo, en el contenido sintético existen cambios importantes, en el sentido de a materia tiene problemas importantes en relación con la aprobación y reprobación de los alumnos; por lo que se busca ser muy claros en el contenido, logrando así ser específicos y discretos.

En las modalidades de conducción y en las modalidades de evaluación se precisó que las evaluaciones serían periódicas, cómo es la terminal y cómo es la de recuperación.

Sobre la bibliografía los cambios fueron similares a los realizados en la u.e.a anterior.

Con respecto a la u.e.a de Química llamada Reacciones de Enlace Químico, señaló que las adecuaciones fueron en el mismo sentido de las anteriores uu.ee.aa.

En la bibliografía –vigente- se planteaba que sería sugerida por el profesor; en consecuencia, se logró con la adecuación aprobada que sólo exista un libro, además de la bibliografía complementaria, la cual, también se amplió.

Con respecto al Laboratorio de Reacciones de Enlace Químico, dijo que las adecuaciones eran importantes en lo que se refiere al contenido sintético. Las modalidades de evaluación, dijo, son similares a las planteadas en los casos de las uu.ee.aa anteriores.

La bibliografía también fue especificada y se agregaron tres fichas bibliográfica más.

Con respecto a la u.e.a de Estructura de los Materiales los cambios fueron similares a los realizados en los casos anteriores.

En relación al Laboratorio de Estructura de los Materiales dijo que los objetivos en los objetivos fueron en el sentido de dar claridad y el contenido sintético se redujo con el fin de dar capacidad al desarrollo de prácticas en temas muy específicos.

Finalmente, mostró que sobre las uu.ee.aa de Química la seriación se había reducido. Además existía un corregistro que hacia que los alumnos que se daban de baja en una u.e.a tenían que darse de baja en las otras dos uu.ee.aa. Actualmente, con la adecuación, los alumnos pueden escoger entre una u otra u.e.a, sin ningún problema.

También dijo que nunca se descubrió porque existía un como antecedente la necesidad de cursar la u.e.a de Fuerza y Equilibrio para llevar la u.e.a de Estructura de los Materiales. Ante eso, se decidió eliminar ese requisito, con el fin de flexibilizar el Tronco General de Asignaturas.

Comentó que la entrada en vigor sería en el trimestre otoño del presente año.

El Dr. Mora Godínez dijo que felicitaba porque realmente exista la preocupación porque existan adecuaciones a los planes y programas de estudio, en todos los ámbitos de la estructura académica. Preguntó si la adecuación estaba orientada a elevar la eficiencia terminal, en lo que se refiere al Tronco General de Asignaturas. Opinó que el tronco era un cuello de botella que existía en la Universidad.

Señaló que por diversas razones llegaban alumnos con una heterogeneidad formativa, lo cual era un fenómeno que la Universidad tenía que asumir, y evidentemente, apoyarlo.

El Mtro. Campero contestó que las adecuaciones tenían el sentido de revisar las ramas y las líneas en cuanto a las disciplinas que hay en el Tronco General de Asignaturas.

En ese sentido, se busca solucionar los problemas más importantes que existen en el primero y segundo trimestre. Se ha logrado quitar en la línea de Química los antecedentes que no tiene nada que ver con la línea, además se ha dado una otra forma a las materias experimentales, de tal manera que puedan ser autónomas y que no requieran el corregistro con la seriación y con las materias teóricas.

El Sr. Klever Izquierdo comentó que se buscaba que el alumno saliera rápido y bien preparado de la Universidad. Dijo que le parecía increíble que a estas alturas se estuviera revisando.

El Mtro. Hugo solís opinó que el proceso de adecuaciones permitía a los colectivos de profesores lograr con consensos con un alto grado de libertad y con ello mejorar los planes y programas de estudio, lo antes posible.

Sin más comentarios, el Consejo Académico se dio por enterado de las adecuaciones realizadas a los programas de estudio mencionados y que tienen que ver con la nueva licenciatura de la División.

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA *COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL DÉCIMO CUARTO CONSEJO ACADÉMICO* SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA MAESTRÍA EN ECONOMÍA.

A continuación el Director de la División hizo una presentación sobre la modificación al plan y programas de estudio de la Maestría en Economía:

Los puntos del contenido de la modificación son antecedentes, modificación de los objetivos, propedéuticos, tronco básico, áreas de conocimiento y actualización de programas.

Como antecedentes dijo: la Maestría en Economía impartida por la División de Sociales surgió con el propósito de formar profesionales de alto nivel abocados a la toma de decisiones en el campo de la política económica.

En un inicio, este enfoque resultó prometedor al proporcionar un posgrado hasta ese entonces existente en las universidades públicas. Un problema fundamentado en la teoría económica no era lo común y menos aún orientado al estudio y significado de la toma de decisiones dentro del sector público, elementos que incentivaron a profesores y alumnos en sus primeros años obteniendo satisfacciones académicas considerables.

No obstante, sus alcances, con el andar del tiempo y las nuevas condiciones económicas que se viven dentro y fuera del país, y la experiencia adquirida por el programa dentro del contexto de los posgrados en Ciencias Sociales, nos exigen modificar nuestro plan de estudios, en función de los requisitos que en materia de calidad, establecimiento de redes internacionales y especialidades se vienen discutiendo en las distintas estancias orientadas al desarrollo y fortalecimiento de posgrados de excelencia en el país.

Esos nuevos retos han motivado la reflexión colectiva de un grupo de profesores vinculados a la maestría, cuyo propósito supone un cambio inteligente del plan de estudios en aras de que responda con espíritu innovador a los requerimientos de calidad y pertinencia que reclama la formación académica de maestros en economía dentro de nuestra institución.

Entre los argumentos que más impulsaron a ese propósito, se encuentran los siguientes: las tendencias a la globalización han transformado el campo práctico de la política económica. Por lo anterior, la política financiera se ha convertido en un elemento fundamental para el diseño de los esquemas de crecimiento, su vinculación con la política monetaria y la comercial, así como con los esquemas de financiamiento de gasto público lo convierten en un instrumento fundamental para el análisis y la toma de decisiones.

Otra de las ramas que hoy adquiere gran importancia es la historia económica. La culminación de un siglo que en muchas dimensiones terminó mal, teniendo como única certidumbre la incertidumbre, nos obliga a analizar el presente y el futuro en función del pasado.

El estudio específico de las raíces del atraso, el análisis de la racionalidad a partir de la comprensión de la diversidad institucional, la necesidad de cuantificación de los modelos económicos históricos vinculados a las estrategias de desarrollo, de nueva cuenta demandan ser revalorizados, así como los esquemas de desarrollo y sus limitaciones ante un nuevo proyecto de modernización en marcha.

La historiografía económica se ve enriquecida por preguntas surgidas en el afán por comprender nuevas alternativas de desarrollo que incorporan de manera fresca a las tradiciones sociales. La globalización transforma también a la economía pública, en tanto trae consigo una modernización en un nuevo marco institucional. El estudio de los costos de oportunidad en la asignación de los recursos públicos, el análisis de los sistemas de elección pública, así como las estrategias de la política económica y sistemas de regulación, a más de los tradicionales esquemas del estudio de los ingresos públicos, dan a este sector un campo de atracción fundamental.

En ese sentido este marco plural de nuevas temáticas sin duda enriquecen y dan fuerza a nuestro desempeño como profesores, en tanto advierten horizontes nuevos dentro de la academia. Ello motiva nuestra decisión de adecuar el programa de la Maestría a nuevos paradigmas, a la economía global y la transformación de recursos humanos.

Asimismo, conviene señalar nuestro compromiso como institución con la sociedad en general por velar en pro de la calidad y la relevancia de nuestro programa, en tanto requisito fundamental para formar economistas con un alto nivel académico y una sentida y genuina preocupación social.

Por consiguiente, esta propuesta al cambio del plan de estudios pretende una revitalización de los cuerpos especializados de la teoría y de las técnicas de análisis económico y, por otra, una vinculación de las ramas de la economía con reciente desarrollo, sustentada en la consolidación de algunos grupos de investigación dentro y fuera del departamento.

Señaló que la planta académica que sustenta en los momentos actuales el posgrado, está sustentada una planta académica predominantemente de maestros y de doctores para el tronco básico profesional.

La línea es la especialidad de Empresas, Finanzas e Innovación, también un conjunto de profesores atienden esta línea, además de un conjunto de profesores invitados, maestros, doctores que atienden la línea de especialidad de Empresas, Finanzas e Innovación.

La línea de Historia Económica la planta académica es de alrededor de 12 maestros, la mayoría con grados de Doctor, que atienden la línea.

Finalmente dijo que el aspecto concreto de la propuesta, fue la modificación del objetivo, leyó el objetivo vigente “Formar economistas de alto nivel, académicos que sean capaces de generar y aportar nuevos conocimientos en el plano de la teoría o del análisis concreto dentro del campo de la economía”.

Los objetivos específicos vigentes, dijo, son: “Que el alumno tenga un conocimiento sólido y actualizado de la teoría económica” y “Que el alumno adquiera elementos teóricos e instrumentales para analizar y formular propuestas relativas a la política económica”.

Los modificados son: “Formar economistas con sólidas bases económicas en una visión retrospectiva que les permita realizar investigaciones en el campo de la historia”, “Formar economistas inmersos dentro del campo de la teoría económica que les permita realizar investigaciones y análisis concretos en la esfera empresarial de las finanzas e innovación tecnológica” y “Fomentar el desarrollo de la investigación económica dentro del País y las instituciones de educación superior”.

Las modificaciones que se establecen consisten en: un curso propedéutico en este caso, indicando requisitos que limitaban la inscripción al programa, microeconomía, macroeconomía, matemáticas e inglés, que tiene todo un objetivo, homogeneizar el nivel de los alumnos, dado que vienen de diferentes disciplinas.

Logrando así que en el Tronco Básico se desarrolle la ciencia económica y la experiencia misma de la economía mundial, al introducir nuevas formas que se agrupan en la concepción de la nueva economía política.

El Tronco Básico se cursará en tres trimestres. La suerte de este nivel son matemáticas, microeconomía, macroeconomía, instituciones y cuestiones públicas, sistemas financieros, estadística matemática, economía del bienestar y equilibrio general, macroeconomía en economía abierta y teoría de las imperfecciones del mercado.

Con base en los recursos académicos formados en el Departamento, tiene el Área de conocimiento, la de Historia Económica, y formar un economista cuya teoría económica les permita comprender esta disciplina desde una visión retrospectiva, la cual consta de tres trimestres y tienen que cursar: econometría, teoría de la historia, historia económica, historia económica de América Latina, historia económica de México; modelos, una línea de modelos, ir predominantemente en todo el ámbito de la historia.

Luego el área de conocimiento de Empresas, Finanzas e Innovación, tiene el objetivo en teoría económica, participa en análisis empresarial de las finanzas o la innovación. Este nivel consta de tres trimestres: matemáticas, teoría y modelos, análisis de renta fija, teorías de la empresa, reestructuración productiva, finanzas y hacia un conjunto, hacia un enfoque de las finanzas.

En ese sentido, el plan queda con curso propedéutico, un tronco básico y un área de conocimiento, agrupadas las dos especialidades.

Haciendo un recuento la modificación consistió en: actualización de la totalidad de las uu.ee.aa, adición de uu.ee.aa y la implementación de cursos propedéuticos.

A continuación el Lic. De La Mora, dijo que en su calidad de integrante de la Comisión de Planes y Programas de Estudio presentaba el dictamen.

En primer lugar, señaló que tuvieron un par de sesiones de trabajo. En la primera de las sesiones se recibió un total de nueve documentos, entre los cuales sobresalían los



siguientes: el plan de estudios vigente y modificado de la Maestría, los programas de estudio vigente y modificados, y las tablas de equivalencia, más los otros documentos que hacen el entorno legal de la propuesta.

En la primera sesión dijo que se escuchó una presentación por parte del Director de División, en la que comprendieron cuál era la estructura general del asunto y, con base en los documentos que recibimos y la presentación general, hicimos algunas preguntas acerca de las dudas que nos había causado tanto la presentación como los documentos.

Estas dudas eran cuestiones de cuál era el programa vigente y cuál era el programa modificado.

También solicitaron algunos programas de materias del plan anterior que no se habían incluido, porque considerábamos muy necesario hacer el contraste entre los programas.

En la segunda de nuestras sesiones de trabajo, presentamos el resultado de nuestro análisis y, con ello, se realizaron algunos cambios, de tal manera que ya entonces tuvimos elementos para presentar este dictamen.

El dictamen consta de cinco consideraciones y culmina de la siguiente manera: se recomienda al Consejo Académico apruebe la propuesta de modificación al plan de programas de estudio de la maestría en economía y la envíe al colegio académico

Sin comentarios, se aprobó la propuesta de modificación al plan y programas de estudio de la Maestría en Economía y su envío al Colegio Académico, por 24 votos a favor y uno en contra.

**227.2 Enviar al Colegio Académico la propuesta de modificación, armonizada por el Consejo Académico, del plan y programas de estudio de la Maestría en Economía.**

**6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE EVALUAR LA PROPUESTA DE CREACIÓN DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN “PENSAMIENTO SOCIOLÓGICO” DEL DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA.**

A continuación, la Lic. Gabriela Medina Wiechers dio lectura al dictamen formulado por la Comisión que se encargó de evaluar la propuesta de creación del Área de Investigación de Pensamiento Sociológico. (Existe copia en el expediente de la Sesión).

Explicó que la Comisión trabajó en el sentido de evaluar la viabilidad académica de la propuesta de creación, considerando los requisitos establecidos por la normatividad, es decir, por los “Criterios de Creación y Supresión de Áreas de Investigación”.

Señaló que el documento de propuesta de creación estaba especificado exactamente de acuerdo con la numeración establecida en los Criterios de Creación y Supresión de Áreas de Investigación, con la excepción del número nueve que se refiere al dictamen del Consejo Divisional, el cual fue anexado a la propuesta.

La propuesta tiene definida de manera clara y precisa su objetivo general, sus objetivos específicos y la concordancia entre ellos. La planta académico, dijo, tiene muchos años trabajando en la Investigación. Señaló que el motivo por el cual no se habían convertido en Área de Investigación fue porque no contaba con el número de integrantes para conformar el núcleo básico.

Comentó que la Comisión se dio a la tarea de revisar puntualmente el documento y se le hicieron unas precisiones de tipo formal. Por ejemplo, en el documento se mencionaba que el Consejo Divisional había aprobado la creación del Área, por lo que se le pidió al Coordinador del Grupo que se aclarara que ese órgano colegiado no había aprobado la creación sino la propuesta de creación.

Otro detalle, mencionó, fue el que en el documento de propuesta no se especificaba el número de proyecto y en el dictamen del Consejo Divisional se mencionaban.

No se necesitó que el Coordinador explicara y fundamentara la propuesta, ya que el documento era muy claro.

Señaló que en el dictamen de la Comisión se explicaba cuándo se había formado la Comisión, quiénes eran los miembros, quiénes fueron los asesores. Comentó que se reunieron durante tres ocasiones; para revisar la propuesta, la Legislación, los Criterios de Creación y Supresión de Áreas de Investigación, las opiniones de los observadores externos y el dictamen del Consejo Divisional.

Aclaró que la asesora de investigación de la División de Ciencias Sociales y Humanidades estuvo explicando cómo habían sido las evaluaciones de los tres últimos años para el Grupo de Investigación que pretendía volverse Área.

Finalmente, en el punto tres, se planteó una recomendación para el Área de “Pensamiento Sociológico”, la cual tuvo raíz por las inquietudes de los alumnos sobre las actividades que hacían respecto los ciclos de conferencia, ya que a ellos les gustaría participar en estos eventos.

Se pide, dijo que de acuerdo con las Políticas Generales de Docencia y de Investigación, fomenten que los alumnos puedan participar en este tipo de situaciones y se le recomienda al Área que tome en cuenta estas políticas para que se establezcan los mecanismos que propicien la participación de los alumnos en estos procesos académicos y puedan difundirse.

Entonces, precisó, en función del trabajo realizado se propone al Consejo Académico apruebe la Creación del Área de Pensamiento Sociológico.

A continuación, la Presidenta preguntó si había comentarios.

El Dr. Mora Godínez pidió conocer la relación que plantean en modernidad, pensamiento sociológico y Epistemología. Es decir, si se estaban refiriendo a la epistemología de las bases conceptual científicas del pensamiento sociológico en general, o se buscaría, aterrizar en algo del contexto nuestro.

La Dra. Serret solicitó el uso de la palabra ante el órgano colegiado para el Dr. José Hernández Prado, Coordinador de la propuesta de creación del Área.

Sin comentarios, se autorizó que el Dr. Hernández explicara que el Área de Pensamiento Sociológico persigue impulsar investigaciones a través de dos programas de investigación y uno de ellos es de modernidad, pensamiento sociológico y epistemología.

El pensamiento sociológico se entiende y, está justificado en los documentos correspondientes, como toda aquella serie de estudios que fortalecen la teoría sociológica y la propia investigación sociológica. Esto sobre todo tiene que ver, en el caso de nuestra área, con dos vertientes de investigación, una es la vertiente histórica y la otra es la filosófica. Por eso realmente están dando cursos en este programa a entender los problemas del pensamiento sociológico moderno con la doble óptica, por un lado, de la modernidad como eje de una serie de investigaciones históricas y el otro eje es el de la epistemología, porque se entiende que las áreas filosóficas más relacionadas con el ámbito de la actividad social son las que tendrían que ver, si se quiere, al menos de entrada, con la temática epistemológica.

Entonces de ahí el interés, dijo, de consignar todo este programa de investigación con esa denominación y con esas vertientes.

Sin más comentarios se aprobó la creación del Área de Pensamiento Sociológico, del Departamento de Sociología, por unanimidad (27 votos a favor).

Enseguida, la Presidenta felicitó a los miembros del Área de Pensamiento Sociológico.

### **227.3 Creación del Área de Investigación Pensamiento Sociológico del Departamento de Sociología.**

7. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL CALENDARIO Y DE LA CONVOCATORIA CON EL FIN DE INSTRUMENTAR EL PROCESO DE ELECCIÓN EXTRAORDINARIA PARA CUBRIR LAS REPRESENTACIONES VACANTES, TANTO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO, COMO DE LA LICENCIATURA EN ARQUITECTURA DEL SECTOR ALUMNOS, ANTE EL DÉCIMO CUARTO CONSEJO ACADÉMICO.

La Presidenta, aclaró que esta Convocatoria tenía que ver con la necesidad de cubrir las vacantes ante esta representación, las cuales son: las dos del sector administrativo y la de la Licenciatura en Arquitectura.

Enseguida, el Ing. Lira Cortés, ante la ausencia de la Presidenta del Comité Electoral, señaló que solamente se habían reunido en una ocasión, en donde quedó constituido y decidió nombrar como presidenta a la maestra Julia Vargas. Comentó que la premura de la reunión se debió a lo explicado por la Presidenta del órgano colegiado.

Señaló que en esa reunión se aprobó la Convocatoria y el Calendario que se estaba proponiendo: publicar la Convocatoria el miércoles 9 de mayo, hacer el registro de las planillas correspondientes en la Oficina Técnica del Consejo Académico del viernes 11 al miércoles 23 de mayo del 2001, dentro del horario de 10 a 18:00 horas; tener el proceso de

votación en la Sala del Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño el próximo viernes 25 de mayo, con un horario de 10 a 18:00 horas.

Realizar el cómputo de votos en esta fecha a partir de las 19:00 horas y comunicar los resultados el lunes 28 de mayo del año presente. Todo ello con el fin de tener lo más rápido posible cubiertas las vacantes de este Décimo Cuarto Consejo Académico.

Precisó que las modalidades eran las tradicionales, las que siempre se han manejado en estos procesos. Lo importante de aquí son las ya que si existe alguna discrepancia sería bueno que se modificara.

El Sr. Klever Izquierdo comentó que durante el proceso anterior, los aspirantes alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería el último día antes del cierre del periodo establecido. Por lo que pidió que se diera más difusión para promover la participación de los alumnos y que los de las planillas participantes también hicieran su labor informativa.

Sin más comentarios, la Presidenta, sometió a la consideración del pleno la Convocatoria del sector administrativo, quedando aprobada por unanimidad (31 votos). La de la Licenciatura en Arquitectura fue aprobada también por unanimidad (33 votos) y el Calendario para llevar a cabo el proceso, por 32 votos a favor y 1 abstención.

**227.4 Aprobación del calendario y de la Convocatoria para cubrir las vacantes ante el Décimo Cuarto Consejo Académico, referentes a la representación de la Licenciatura en Arquitectura del sector alumnos y de las dos representaciones del sector administrativo**

**8. ELECCIÓN DE REPRESENTANTES ANTE EL COLEGIO ACADÉMICO DEL SECTOR ALUMNOS, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 19 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO Y 16 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICO.**

Antes de proceder a la discusión de este punto, los alumnos solicitaron diez minutos de receso. El cual fue aprobado por unanimidad.

Después del receso, la Presidenta dijo que el punto ocho era la elección de los representantes ante el Colegio Académico, por parte del sector estudiantil.

El Sr. Ignacio Macedo solicitó que se utilizara el mismo proceso definido para el sector académicos, es decir, primero elegir al titular y posteriormente al suplente.

El Sr. Klever Izquierdo informó que para la titularidad del sector de Ciencias Básicas había dos propuestas, Manlio Fabio López y Alfonso de la Torre Vega, y señaló que el sector acordó que el que perdiera ocuparía la suplencia. La Presidenta aclaró que ante este caso, de todas maneras, se tenía que realizar la votación dentro del sector de alumnos.

Enseguida, preguntaron si existía algún problema si en estos momentos no se encontraba presente uno de los interesados, el Sr. López Delgado y, en su lugar, estaba el suplente: Sergio González Jiménez. La Presidenta señaló que ese caso ya se había consultado y, que no existía problema debido a que se encontraba por escrito su petición.

Comentó además que el procedimiento sería el mismo que se utilizó la Sesión anterior. Se iniciaría con la División de Ciencias Básicas e Ingeniería y se pediría a cada interesado que hiciera una presentación de su interés por participar en el Colegio Académico. Preciso que en caso de empate se pasaría al pleno del Consejo Académico la votación.

El Sr. Alfonso de la Torre Vega señaló que era estudiante de la ingeniería ambiental, nació en la ciudad de México en el año de 1979.

Su interés por participar en el Colegio Académico es por los siguientes motivos:

Por su preocupación y su interés en el bienestar, el progreso y el desarrollo de cualquier Institución o lugar en el que se encuentre. Preciso que le gustaba participar en la Universidad, en comparación a la apatía de los alumnos de la Unidad.

Dijo que durante su campaña para ser consejero académico propuso dar difusión a la radio que la UAM tiene, mejorar los servicios que la Universidad brinda, hacer que los alumnos participen en las decisiones que toma el órgano colegiado, procurar que los alumnos sean los que digan lo que hace falta o necesitan.

Mencionó que tenía la propuesta de crear un espacio de televisión para la UAM, planteamiento que fue muy cuestionado por sus compañeros alumnos.

Finalmente, dijo que el Colegio Académico brindaba las herramientas para incursionar con las autoridades correspondientes para realizar sus propuestas. Señaló que tenía las herramientas del Consejo Académico; sin embargo, le gustaba participar en el desarrollo de la vida del País.

El Sr. Sergio González dijo que hablaría en representación del Sr. Manlio Fabio quien pertenece a la carrera de ingeniería Electrónica. Comentó que los intereses entre el Sr. González y los del Sr. Manlio Fabio eran muy distintos.

Opinó que ambos buscaban el bien común de los estudiantes, pero el Sr. Manlio buscaba tratar de actualizar los planes y programas de estudio, ya que se seguían utilizando los de hacia veinticinco años, lo cual, dijo es un rezago importante en ese aspecto.

Consideró que otro aspecto que le parecía relevante era el de la difusión, ya que la gente no sabía a quién dirigirse para resolver algunos problemas y para involucrarse en las actividades normales de la Universidad.

Finalmente, comentó que todo el apoyo de todos los consejeros del sector estudiantil de Ciencias Básicas e Ingeniería, debe estar enfocado hacia el titular y suplente del Colegio, ya que son ellos quienes llevarían la voz de todos los estudiantes.

Sin más comentarios, la Presidenta solicitó que se entregaran las papeletas a los miembros del sector estudiantil. Enseguida, el Secretario pasó lista de asistencia para recoger las papeletas. En total votaron 13 alumnos.

Se pidió la ayuda de dos escrutadores y el resultado de la votación se detuvo cuando el Sr. De la Torre obtuvo 7 votos y el Sr. Manlio 1.

Enseguida, la Presidenta dijo que quedaba elegido como miembro titular ante el Colegio Académico, por parte de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, el Sr. Alfonso de la Torre Vega.

Comentó, además que ya se estaban cumpliendo las tres horas de trabajo, propuso que continuaran hasta que la comida llegara y después hacer un receso. La propuesta fue aprobada por mayoría.

A continuación dijo que procedía votar por el suplente ante el Colegio Académico de la División en cuestión. Recordó que el acuerdo de los alumnos fue que el que no quedara de titular pasaría a ocupar la suplencia; sin embargo, se tenía que realizar una votación.

Pidió que se entregaran las papeletas y el Secretario pasó lista de asistencia para recoger las papeletas. El resultado de la votación se detuvo cuando el Sr. Manlio obtuvo siete votos y 2 abstenciones.

Con respecto a la División de Ciencias Sociales y Humanidades procedió a realizar la presentación por parte de los interesados.

El Sr. Ignacio Macedo dijo que su interés radicaba debido a la forma en que se han realizado las adecuaciones a los planes y programas de estudio y la justificación que se daba respecto a ellas. Comentó que la Universidad mediante la Ley Orgánica tenía tres objetivos principales: impartir educación superior de la Licenciatura, Maestría, Doctorado, procurando que la formación de profesionales corresponda a las necesidades de la sociedad. Señaló que el punto de partida de todas las propuestas que se hagan dentro de cualquier órgano colegiado, deben de estar enfocadas principalmente a cuáles son las necesidades del país. Consideró que la Institución como Universidad pública tiene el objetivo de formar egresados acordes a las necesidades del País.

Otro de los objetivos de la Institución es organizar y desarrollar actividades de investigación humanística y científica, en atención primordialmente a los problemas nacionales que corresponda a las necesidades de la sociedad.

Con respecto a este punto, señaló que era importante dar un seguimiento a todas las investigaciones que existen dentro de la Universidad.

El último objetivo, comentó era preservar y difundir la cultura, lo cual lo consideró importante ya que existen otras universidades con un impacto importante a nivel cultural, y dijo la UAM tiene avanzar en ese sentido.

Finalmente dijo que el Colegio Académico no es el órgano máximo de gobierno, pero sí es uno de los más importantes. Comentó que una de las funciones más importantes de ese órgano era expedir las normas y disposiciones reglamentarias de aplicación general, para la mejor organización y funcionamiento técnico, docente y administrativo de la Universidad. Sin embargo, era importante que la voz de los alumnos fuera escuchada en ese espacio.

Enseguida, la Srita. Myriam Maldonado Lugo comentó que su interés por participar en el Colegio Académico era porque quería trabajar en el sentido de promover la integración de la comunidad universitaria mediante las siguientes acciones:

- Realizar mesas de trabajo interdisciplinarias para fomentar una cultura de excelencia académica.
- Elaborar concursos de identidad universitaria.
- Promover las actividades deportivas, ya sea interdisciplinarias o otras.
- Tener una representación plural y consensada sobre las decisiones tomadas en el Colegio Académico mediante una gaceta universitaria que dé información y participación del sector alumno, elaborada en colaboración con los consejeros de las divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería y de Ciencias y Artes para el Diseño.
- Realizar encuentros y congresos con otras universidades de México y de otros países para tratar temas en la educación superior pública y privada para una mejor excelencia académica. Comentó que actualmente estaba trabajando en un proyecto de intercambio estudiantil entre México y Cuba.
- Formar foros de discusión académica entre UAM-UNAM con consejeros estudiantiles.

Sin más comentarios, la Presidenta pidió que se entregaran las papeletas y el Secretario procedió a pasar lista de asistencia para recoger las papeletas.

El resultado de la votación se detuvo cuando el Sr. Macedo obtuvo 7 votos, la Srita. Maldonado 1, además de una abstención.

Enseguida, dijo que quedaba elegido como miembro titular ante el Colegio Académico por parte de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, el Sr. Macedo.

Para ocupar la suplencia ante el Colegio Académico, los interesados fueron:

El Sr. Miguel Angel Bennetts, quien comentó que su interés en participar era la búsqueda de la unificación de la Universidad y el bienestar de los alumnos.

Consideró que sector estudiantil a veces no era muy tomado en cuenta, ya que las decisiones se tomaban con otros mecanismos más que a través de un consenso con la comunidad universitaria. Señaló que buscaría que se implementaran mecanismos como encuestas, plebiscito o referéndum.

Prometió que cualquier caso que realice daría cuanta a la comunidad estudiantil.

Señaló que su interés particular era respecto a la reglamentación, ya que actualmente se tenían problemas muy fuertes con respecto a las becas de los profesores y los diplomados.

El Sr. Samuel Urbina Gutiérrez dijo que su interés por participar en el Colegio Académico radicaba en que tenía la disposición y el tiempo para dedicarlo a esas actividades. Señaló

que no tenía ningún interés personal ni protagonista, su interés principal era aprender y adquirir una formación académica más sólida.

Dijo que le gustaría ser un vocero de las inquietudes del resto de los consejeros de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. Consideró que la opinión de ellos tenía que ser escuchada y debía ser considerada para las decisiones.

Señaló que todos los consejeros debían tener la oportunidad de obtener toda la información sobre los asuntos que se tratan en el Colegio Académico y mediante un consenso emitir un juicio.

Consideró que era una persona con capacidad de negociar y escuchar otras opiniones.

A continuación se procedió a repartir las papeletas y el Secretario paso lista de asistencia para recogerlas.

El resultado se detuvo cuando el Sr. Bennetts obtuvo 7 votos y el Sr. Urbina 2.

Con respecto a la representación de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, pidió al interesado por la titularidad que hiciera una presentación.

La Srita. Vanesa Zmud señaló que era representante de la carrera de Diseño de la Comunicación Gráfica y su interés era lograr que se aprovecharan las aptitudes y capacidades del alumnado dentro de la Universidad he integrar todos esos anhelos. Consideró que la UAM gozaba de un reconocido prestigio en Diseño y su interés era que siguiera vigente.

Consideró que la participación en Colegio Académico le daría una visión más amplia de la situación actual de la Universidad y con ello lograr que la participación de los alumnos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño aumentara. Opinó que sería importante convertir a la Universidad en un verdadero órgano generador de personas críticas y analíticas de lo que viven y de lo que construyen.

El Sr. Jabín Mora dijo que su interés por ocupar la suplencia ante el Colegio Académico era principalmente por cosas que pasaban y que afectan directamente a los alumnos. Dijo que el fin y el propósito era representarlos, hacer ver sus necesidades y las carencias que a veces tenemos y tratar de proponer iniciativas coherentes para resolverlas.

Sin embargo, dijo que también tenía la visión de englobar todo y no solamente representar a su carrera, sino a todo el alumnado de Ciencias y Artes para el Diseño. Considero que en general la carrera de Diseño tenía buena reputación en el ámbito de diseño en relación con las demás universidades. Sin embargo, hace falta más presencia por parte de nosotros, hace falta confrontarnos más con otras universidades para ver ventajas productivas para los estudiantes de diseño.

Mencionó que su propuesta principal era buscar esa confrontación con otros planteles que tienen la carrera de Diseño, ver lo que ellos hace y poder así ampliar los horizontes de alguna manera.



Finalmente, dijo que tenía además como propuesta mejorar la impresión que tienen los alumnos de Diseño respecto a sus consejeros.

Enseguida, pidió que se entregaran las papeletas para elegir al miembro titular y el Secretario pasó lista de asistencia para recogerlas. El resultado de la votación se detuvo cuando la Srita. Zmud obtuvo 7 votos a favor, uno en contra y 1 abstención.

Por lo anterior, quedó elegida como miembro titular ante el Colegio Académico por parte de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.

Nuevamente, pidió que se entregaran papeleras para elegir al representante suplente. El Secretario pasó lista para recoger las papeletas.

La votación se detuvo cuando el Sr. Mora obtuvo 7 votos a favor.

El Sr. Klever Izquierdo informó que la abstención que se dio para elegir al representante titular ante el Colegio Académico, por parte de la División de Sociales y Humanidades, era de él. Explicó que lo que busca es que entiendan que se eligió por mayoría no por consenso.

Sin más comentarios, la Presidenta propuso un receso para comer, mismo que fue aprobado por unanimidad.

#### **227.5 Elección de los representantes alumnos ante el Colegio Académico:**

##### **Ciencias Básicas e Ingeniería**

<b>Titular</b>	<b>Sr. Alfonso de la Torre Vega</b>
<b>Suplente</b>	<b>Sr. Manlio Fabio López Delgado</b>

##### **Ciencias Sociales y Humanidades**

<b>Titular</b>	<b>Sr. Ignacio Macedo Castillejos</b>
<b>Suplente</b>	<b>Sr. Miguel Ángel Bennetts Candelaria</b>

##### **Ciencias y Artes para el Diseño**

<b>Titular</b>	<b>Srita. Vanesa Alejandra Zmud Jiménez</b>
<b>Suplente</b>	<b>Sr. Jabín Mora Espinosa</b>

9. INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR LA PROPUESTA DE REESTRUCTURACIÓN DEL ARTÍCULO 4 DEL TABULADOR PARA INGRESO Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO Y, EN SU CASO, ELABORAR UN PROYECTO DE REFORMA AL RESPECTO.

Sobre este punto la Presidenta explicó que la propuesta venía de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades y consistía en aumentar el porcentaje que se asignaba a las entrevistas realizadas para obtener una plaza de ayudante.

Pidió que se distribuyera una copia de la propuesta a todos los miembros del Consejo Académico y dio lectura a los motivos y fundamentos que justifican la propuesta de reforma:

1. El ayudante, según el artículo 3, fracción V; del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (en adelante RIPPPA), es quien ingresa a la Universidad mediante concurso de evaluación curricular para ayudantes, con el fin de capacitarse académicamente, coadyuvando con los profesores en sus actividades académica, por un término no menor de un año ni mayo de tres.
2. Las calificaciones correspondientes al trabajo y la entrevista, en su caso (que forman el espacio muestral de nuestro estudio), dejan ver que el profesor-asesor-entrevistador, que es a quien va a ayudar el ganador del concurso, ha encontrado entre los candidatos a quien considera que cubre mejor las necesidades de la plaza y le califica con las notas más altas: 9 y 10; mientras que a los otros candidatos los califica con 6 y 6. Hasta aquí, no existe duda sobre quién coadyuvará mejor para alcanzar los objetivos institucionales. Sin embargo, el resultado del trabajo y de la entrevista sólo representa el 25% de la evaluación, mientras que el análisis curricular representa el 75%, currículum que se integra con actividades muy diversas (todas las que señala el artículo 5 del TIPPA), que en muchos de los casos que hemos evaluado nada tiene que ver con los aspectos académicos, que en forma preponderante exige, para los ayudante, el invocado artículo 3, fracción V; del RIPPPA, y que provoca, al aplicarse el actual 4 del TIPPA, que el candidato con mejores aptitudes para la plaza materia del concurso, sea por quien no las tiene y que sí ha acumulado sus puntos en labores ajenas a la academia.
3. De lo anterior concluimos que, para el caso de los ayudantes, atendiendo su propia naturaleza (artículo 3, V fracción, RIPPPA), debe valer más la evaluación del trabajo (inclinación a la academia) y el resultado de la entrevista (adecuación a las necesidades que generaron la plaza), que el análisis o evaluación curricular (tareas más diversas, que en ocasiones nada o poco tiene de relación con la academia y con las actividades que se van a desarrollar).
4. Estimamos que las cosas se mejorarán si el actual artículo 4 del TIPPA se reforma, a fin de invertir los porcentajes; es decir, para que el análisis curricular se le conceda el 25% de la evaluación, y al trabajo escrito y/o la entrevista el 75%.

El Mtro. Hugo Solís si el Consejo Académico tenía competencia para elaborar el proyecto. La Presidenta respondió que el órgano colegiado tenía como competencia elaborar proyectos de reforma.

El Dr. Héctor Javier recordó que el año pasado, algunos miembros del Consejo Académico se manifestaron por elaborar un proyecto de reforma sobre los Diplomados; sin embargo, en ese momento se les dijo que no era competencia del órgano. Se formó, dijo, una Comisión que solo pudo emitir recomendaciones porque se tenía claro que no se podía hacer más.

El Mtro. Héctor Schwabe dijo que la Comisión a la que hacía referencia el Dr. Héctor Javier si tenía como mandato elaborar un anteproyecto de propuesta para modificar el reglamento de Diplomados.

También dijo que se elaboraron recomendaciones porque se reconoció que la dinámica de aprobar los diplomados estaba más en los consejos divisionales.

Sin más comentarios comentó que las comisiones se conformaban regularmente con un órgano personal, un académico y un alumno de cada División, además de un representante del sector administrativo.

Enseguida, sugirieron que se conformara con dos representantes por División, independientemente de que fueran órganos personales, académicos o alumnos. Sin más comentarios se aprobó esta conformación por unanimidad (32 votos a favor).

Las propuestas fueron:

Por parte de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, el Mtro. Hugo Solís Correa y el Sr. Miguel Ángel Hernández.

Por parte de la División de Ciencias Sociales y Humanidades las propuestas fueron: el Lic. Mario Flores Lechuga y el Lic. Víctor Bobadilla.

Por parte de la División de Ciencias y Artes para el Diseño las propuestas fueron: Mtro. Jorge Ortiz y el Sr. Joaquín Cruz Ríos.

Sin comentarios, se aprobaron las propuestas por unanimidad (32 votos a favor).

Con respecto a los asesores, se propuso que fuera un miembro de cada Comisión Divisional, quedando el M. en C. José Ángel Rocha, el Lic. Antonio Salcedo y el arq. Eduardo Kotasek. Las propuestas fueron aprobadas por 32 votos a favor y 2 abstenciones.

Finalmente sobre el plazo el Secretario propuso que fuera para el día 25 de mayo. Enseguida, los miembros de esta Comisión consideraron que podía llevarse más tiempo la discusión y el análisis. Sin embargo, la Presidencia insistió que de entregarse ese día se tendría muchas posibilidades de entrar en la Sesión del día 4 de junio.

Propusieron que fuera para el día 28 de mayo, la propuesta fue aprobada por 32 votos a favor y 1 abstención.

El Dr. Héctor Javier dijo que se había abstenido de votar en el plazo porque le hubiera gustado que el Consejo Académico hubiera hecho un análisis y una discusión al respecto de la propuesta.

La Presidenta aclaró que aún no se hace ninguna reforma, señaló que finalmente la idea era que la Comisión lo evaluara.

Sin más comentarios, se procedió a la discusión del siguiente punto.

**227.6 Integración de la Comisión encargada de revisar la propuesta de reestructuración del artículo 4 del Tabulador para Ingreso y Permanencia del Personal Académico y, en su caso, elaborar un proyecto de reforma al respecto, con lo siguientes miembros: Mtro. Hugo Solís Correa y Sr. Miguel Ángel Hernández Yáñez, por parte de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería; Lic. Mario Flores Lechuga y Lic. Víctor E. Bobadilla Vargas, por parte de la División de Ciencias Sociales y Humanidades; y Mtro. Jorge Ortiz Segura y Bustos y Sr. Joaquín Cruz Ríos, por parte de la División de Ciencias y Artes para el Diseño**

**Como asesores nombró al M. en C. José Ángel Rocha Martínez, al Lic. Antonio Salcedo Flores y al Arq. Eduardo Kotasek González, miembros de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Sociales y Humanidades y Ciencias y Artes para el Diseño, respectivamente.**

**El plazo que se le fijó para dar cumplimiento a su mandato fue el 28 de mayo de 2001.**

10. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA INSTRUMENTAR EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DEL RECTOR DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO PARA EL PERIODO 2001-2005, CON EL FIN DE INTEGRAR UNA LISTA DE CUANDO MENOS CINCO CANDIDATOS QUE DEBERÁN PROPONERSE AL RECTOR GENERAL, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 11, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA Y 30, FRACCIÓN IV BIS DEL REGLAMENTO ORGÁNICO

A continuación la Presidenta explicó que los cambios de la Convocatoria consistían principalmente, en la actualización de los formatos y en la forma en que se elegía la lista de cuando menos cinco aspirantes. Señaló que anteriormente se procedía a votar mediante la forma absoluta y la Legislación establecía que tenía que ser por mayoría simple.

Sin embargo dio lectura a la Convocatoria:

De conformidad con lo previsto en los artículos 11, fracción II de la Ley Orgánica y 30, fracción IV bis del Reglamento Orgánico, el Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco en su sesión 227, celebrada el martes 8 de mayo de 2001, acordó

### **CONVOCAR**

A los miembros de la comunidad universitaria a participar en el proceso de integración de una lista de cuando menos cinco aspirantes que deberán proponerse al Rector General para la

#### **Designación del Rector de la Unidad Azcapotzalco periodo 2001-2005**

Bajo las siguientes:

### **MODALIDADES**

1. El registro público de aspirantes será en la Oficina Técnica del Consejo Académico (ubicada en el tercer piso del Edificio C), del **miércoles 9 al viernes 18 de mayo de 2001**, con un horario de atención de **10:00 a 18:00 horas**. Si cerrado este plazo se registran menos de cinco aspirantes, la Presidenta del Consejo Académico reestructurará el Calendario de tal modo que el proceso concluya en un plazo perentorio.

2. Para el registro, los aspirantes deberán acreditar fehacientemente el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 8 y 24 de la Ley Orgánica y 35 y 42 del Reglamento Orgánico:

- I. Tener nacionalidad mexicana
- II. Tener más de treinta y menos de setenta años de edad
- III. Poseer como mínimo título a nivel de licenciatura
- IV. Tener experiencia académica a nivel de educación superior y
- V. Ser persona honorable, de reconocido prestigio y competencia profesional.

Para los requisitos I, II, III y IV, dicha acreditación deberá hacerse a través de los documentos correspondientes.

Asimismo, presentarán currículum vitae y carta de aceptación (Exposición de Motivos de las Reformas al Reglamento Orgánico, relacionadas con las competencias de los Consejos Académicos).

Adicionalmente, los aspirantes deberán presentar un documento de no más de 10 cuartillas, en el cual expondrán sus ideas sobre la Universidad y un esbozo del plan de trabajo.

3. Una vez terminado el plazo de registro, se verificará el cumplimiento de los cuatro requisitos (I, II, III y IV) del punto dos, y **el lunes 21 de mayo de 2001** se les enviarán los datos y los documentos presentados por los aspirantes, a los miembros del Consejo Académico, y se publicará la lista de aspirantes registrados.
4. El Consejo Académico, a través de una Comisión, realizará las presentaciones de los aspirantes, las cuales se llevarán a cabo en días hábiles del periodo comprendido entre **el lunes 28 y el miércoles 30 de mayo del año en curso**. De manera simultánea, se abrirá en la Oficina Técnica del Consejo Académico un periodo de recepción de las opiniones que por escrito presenten los miembros de la comunidad sobre los aspirantes registrados, dentro del horario de 10:00 a 18:00 horas.
5. **El lunes 4 de junio del año en curso** el Consejo Académico integrará la lista de cuando menos cinco candidatos a la terna que deberá presentarse al Rector General, salvo que haya sido necesario ampliar el plazo de registro.
6. Los miembros del Consejo Académico votarán por cada aspirante en forma separada y consecutiva. Una vez que todos los aspirantes sean votados, se procederá al recuento de votos y los aspirantes que alcancen la mayoría simple pasarán a formar parte de la lista definitiva de candidatos que se enviará al Rector General.

El recuento se suspenderá, en su caso, respecto de cada aspirante, una vez que obtenga la mitas más uno o la mayoría simple de los votos de los miembros presentes del Consejo Académico.

7. Si realizado el proceso anterior no se integra la lista de cuando menos cinco candidatos, se procederá a analizar y decidir lo pertinente.

8. Una vez integrada la lista de cuando menos cinco candidatos, se enviará al Rector General en orden alfabético para continuar con el proceso de designación de Rector de Unidad.

A continuación dijo que este órgano colegiado históricamente ha resuelto no mandar con ningún orden de prelación la lista. Aquí históricamente no se ha hecho así. Entonces, el proponer de entrada dos mecanismos de votación diferentes, es una manera de prelación indirecta.

En las modalidades tenemos que el registro público de los aspirantes será como siempre en la oficina técnica del Consejo Académico, en el horario de siempre y con las fechas de miércoles 9 a viernes 18 de mayo, que son las fechas propuestas para el registro.

Se aclara, una primer salvedad: si cerrado este plazo se registran menos de cinco aspirantes, la presidenta del Consejo Académico reestructurará el calendario.

El Dr. Héctor Javier pidió que pusiera la letra "A" de Rector o Rectora, en el título de la Convocatoria. La Presidenta comentó que para cuestiones formales, según la Legislación existía Rector de Unida.

Sobre el punto de las modalidades de la Convocatoria no hubo ningún comentario.

Respecto el punto dos, el Ing. Rébora pidió que se omitieran los artículos 8 y 35 ya que se hacían mencionaban dentro de los artículos 24 y 42.

También preguntaron, varios miembros del órgano colegiado ¿cuáles eran los criterios que se evaluaban para saber si es una persona honorable, de reconocido prestigio y competencia profesional.

La Presidenta aclaró que regularmente ese requisito era muy subjetivo en el sentido de que la comunidad universitaria conocía a los participantes y ellos de acuerdo con la experiencia de las participaciones en los distintos ámbitos de la Universidad, contaban con elementos para definir si ese criterio se cumplía. Sin embargo, aclaró que mediante un papel no se tenía que comprobar, solamente los casos de los requisitos I, II, III y IV.

Sobre el título de licenciatura, el Dr. Héctor Javier preguntó qué pasaría si algún interesado en participar en el proceso entregaba cédula profesional en lugar del título. También preguntó como se resolverían los casos de aquellas personas que tuvieran un título extranjero y no contaban con un aval de la SEP, en donde se dijera que tiene equivalencia con los del País.

La Presidenta aclaró que en la Oficina Técnica del Consejo Académico se verificaba ese tipo de cuestiones, y precisó que sino existía título de licenciatura no había nada que lo pudiera sustituirlo. También comentó que un profesor cuando ingresa a la Universidad pasa por la revisión de una Comisión Dictaminadora, por lo que dijo que ese sería el primer aval que se tenía sobre los estudios realizados en el extranjero.

El Ing. Nuche señaló con respecto a incertidumbre de si un aspirante cumple el requisito de honorabilidad, que si se duda sobre algún aspirante, lo que procedía era demostrarlo a

través de un papel. Lo anterior, ayudaría a que el Consejo Académico tuviera elementos para discutir su honorabilidad, reconocido prestigio y competencia profesional.

Sin más comentarios se procedió al punto tres cuatro de las modalidades. En donde no hubo ninguna observación.

En seguida, se procedió al número cuatro de dichas modalidades. La Mtra. Julia Vargas pidió que se cambiara la palabra "realizará" por "organizará". Sin más comentarios la Presidenta, comentó que este cambio se consideraría para el momento de la votación.

El número cinco fue cuestionado por el Dr. Rébora, el cual dijo que la Legislación decía: el Consejo Académico proponía al Rector General cuando menos cinco candidatos, éste a su vez, proponía a la Junta Directiva una terna y éstos a su vez, elegían a un solo candidato. Por lo anterior, propuso que el párrafo dijera, "... candidatos mismos que propondrá al Rector General...".

El Dr. Emilio Sordo comentó que el párrafo: Salvo que haya sido necesario ampliar el plazo de registro, se comentaba en el punto uno, al hablar de que la presidenta del Consejo Académico reestructurará el calendario, mi inquietud es la siguiente: ¿todo el calendario se recorrería?. Por lo anterior, pidió que se quitara esa parte ya que finalmente se estaba comentando en el primer punto.

La Presidenta señaló que era una precisión y se buscaba ser lo más claro posible, aunque resultara reiterativo.

Los alumnos pidieron que la Sesión del día 4 de junio fuera después de la una de la tarde.

El Sr. Alonso preguntó que de acuerdo con los cinco candidatos que enviaba el Consejo Académico, el Rector General qué criterios utilizaba para escoger tres de ellos.

El Lic. Flores Lechuga dijo que el punto cinco se arreglaba si se anexaba una coma después de a la terna, ya que finalmente eran candidatos a la terna los que enviaba el Consejo Académico.

El Dr. Héctor Javier preguntó ¿Podría ser el que si una persona, un aspirante tiene un voto y todos los demás son abstenciones, puede participar, podría entrar en la terna?, de acuerdo con el tipo de votación de mayoría simple. Eso implicaría que aunque no lo conozcamos bien, con un solo voto podría ser Rector de nuestra universidad? ¿Eso es mayoría simple?.

Puede suceder que haya bastantes abstenciones porque no lo conocemos, somos 47 y que haya 30 abstenciones y 9 votos por el sí y 8 por el no, quiero recordar que estamos nombrando un Rector.

La Presidenta dijo que la explicación estaba en el párrafo siguiente del mismo punto: "el recuento se suspenderá, en su caso, respecto de cada aspirante una vez que obtenga la mitad más uno o la mayoría simple de los votos de los miembros presentes del Consejo Académico".

El Sr. Klever Izquierdo dijo que era responsabilidad del Consejo Académico integrar la lista con los mejores

El Sr. De la Torre preguntó qué sucedería en el caso de que se empataran los votos a favor y los votos en contra.

El Dr. Héctor Javier dijo que era preocupante, que una persona pierda por 24 votos, por ejemplo, y que otra persona en otra votación independiente gane con 4, 5 votos.

El Ing. Reborá comentó que había que resaltar que era la vez que se hacía una propuesta de este estilo.

Señaló que había otras propuestas distintas y que podrían pensar en cuál es la más conveniente. Manifestó su preocupación por enviar al Rector General una lista demasiado grande.

¿Qué es lo que pasa si por ejemplo con este procedimiento hay 18 candidatos? El Consejo podría proponerse enviar únicamente a 5, 6 ó 7. En una lista muy grande, dijo, lo que sucede en realidad es que estamos delegando ante Rector General algo que nos toca a nosotros de responsabilidad. Y, el Rector General escogería la terna que quiera.

Este procedimiento de votar sí o no o abstención, viene siendo una especie como de filtro, pero no es una votación en sí misma, es un filtro, decir: yo rechazo a fulano de tal. Yo voto por alguien cuando efectivamente de la lista de cinco candidatos, comprometo mi voto por uno o por dos de ellos.

Entonces, estaríamos por un lado asegurando que nuestro voto es correcto.

La Presidenta dijo que lo de la mayoría simple venía del artículo 47 del RIOCA, que dice: "En los consejos académicos y en los divisionales, las resoluciones se adoptarán válidamente por el voto de la mayoría simple de los miembros presentes, a menos que una disposición legal o reglamentaria establezca una mayoría calificada".

Señaló que primero tendrían que ver primero si se mantiene la propuesta de votar por cada aspirante en forma separada y consecutiva o vamos a plantear un mecanismo distinto.

El Mtro. Lucino señaló que la obligación está en mandar cinco o más, no cinco. Si mandamos 6, 7, estamos cumpliendo el reglamento, pero además creo que no es correcto poner orden de preferencia. Insistió en que la obligación era mandar cinco candidatos para nosotros igualmente preferidos. Lo interesante dijo es bajo qué criterio nosotros lo vamos a determinar candidato.

Consideró que se debía discutir sobre la igualdad de oportunidades a través de las que se puede ser candidato.

Dijo que en muchas ocasiones el que conozcamos a los candidatos, se debe a que probablemente somos grupos académicos que estamos interesados en cierto tipo de actividades académico políticas, pero puede haber algún candidato que no conozcamos, que no pertenezca a ninguna estructura de poder, que no sea Director de División, que no sea



Jefe de Departamento, pero que cumple los requisitos y con sus presentaciones demuestra que tiene capacidad.

Señaló que aunque no se conozca a esa persona, se podría ir conociendo durante el proceso y no aclarar que puede ser un candidato menor o mayor.

Insistió que mandar candidatos con igualdad de circunstancias o con igualdad de oportunidades, el Consejo Académico respetaba espíritu académico.

El Sr. Macedo coincidió en que únicamente la votación fuera a favor y abstención, para que los votos en contra no fueran a afectar en todo caso el orden de prelación de que se está hablando.

El Dr. Luis Ramón Mora dijo sobre la primera parte en donde se votaría por cada aspirante, opinó como fundamental un acto de respeto por cada uno, es decir, necesitamos darle a cada quien su espacio, su marco de dignidad académica.

Dijo que una abstención tiene su connotación también de responsabilidad, ya que se estaba hablando de un acto de no compromiso.

El Ing. Nuche dijo que la forma que actualmente se está proponiendo, daba muchas posibilidades, inclusive de que todos fueran propuestos por unanimidad; da la posibilidad de que todos los candidatos sean evaluados por el pleno del Consejo, que es uno de los principios también de los procesos de evaluación.

Estuvo a favor de que se eliminara la posibilidad de que el órgano colegiado pueda votar en contra.

El Sr. Bennetts estuvo de acuerdo con lo planteado por el Ing. Rébora, sobre escoger al menos cinco posibles rectores de la Unidad Azcapotzalco, debido a que tenemos que escoger a lo menos cinco. Y que serían los más capaces para organizar a la Universidad, y para llevar a cabo los proyectos que tiene se tienen.

El Dr. Sordo recordó que para elegir un Jefe del Departamento, los consejos divisionales, de acuerdo con el artículo 47, se necesita al menos la tercera parte de los votos. Sin embargo, para proponer un candidato a Rector de la Unidad, se quita ese requisito. Consideró que ese requisito era razonable, en el sentido de que se aseguraba que al menos un tercio de los votos estuvieran de acuerdo en un candidato.

Dijo que la forma planteada por el Ing. Rébora esa correcta, sin embargo, él proponía que se votara por tres aspirantes que se registraran, y luego que hubiera un filtro en el sentido de que ningún aspirante que no tuviera al menos el 30 por ciento de la aprobación del órgano colegiado pasaría.

Señaló que la abstención se podría interpretarse como falta de interés o que no se le iba apoyar activamente.

Opinó que alguien que llegara por una mayoría de abstenciones, no era correcto.

La Presidenta dijo que había propuestas en dos sentidos, primero en que se determinara el número de candidatos que se enviará al Rector General, cinco, seis, o más. Segundo, que se evitara que la gente pudiera abstenerse de votar, lo cual podría lograrse si se solicita que se vote por tres de los aspirantes registrados y, en consecuencia, lograr que la lista se integrara con aquéllos que obtuvieran al menos un tercio de los votos de los miembros del Consejo Académico.

El Dr. Héctor Javier pidió que se entregara una copia de las modalidades aprobadas hacia cuatro años. Enseguida, la Presidenta solicitó que se distribuyeran.

También solicito un receso para organizar mejor la discusión.

El Ing. Rébora, comentó que estaba de acuerdo con la idea de que la lista que se enviara al Rector General tendría que ser con aquellos que son idóneos en igual de circunstancias.

Solicitó que el Consejo Académico enviara una lista limitada porque de esa forma se amarra a los candidatos que la comunicad esta deseando tener.

El Mtro. Lucino acalró que lo que planteó es que si hay al menos cinco o hay seis o los que sea, no fueran con orden de prelación. Ese era el primer planteamiento.

Varios miembros del Consejo Académico, alumnos y académicos coincidieron en enviar solamente cinco.

La Mtra. Vargas manifestó su preocupación por la diferencia cualitativa entre la mayoría absoluta y la simple. Dijo que estaba de acuerdo en que se enviaran cinco o hasta ocho si obtuvieron el 50% más uno, en lugar de enviar cinco con mayoría simple.

Propuso que los niveles de votación fueran en el sentido de definir primero si era mayoría simple o absoluta y después definir cuantos candidatos se enviaban.

El Dr. Emilio Sordo apoyo la idea de la Mtra. Julia Vargas. Para saber si son cinco o más de cinco, primero hay que saber cómo va a ser la votación y en qué sentido. Yo estoy completamente de acuerdo, pueden ser 10 si todos estamos de acuerdo que son buenos candidatos, tampoco hay que limitarse a fuerza. Si es mayoría simple o no, también va a depender si nos ponemos una limitación o no, porque nosotros podemos entrar en un problema de que no vamos a tener un ningún candidato.

El Dr. Héctor Javier dijo que la votación de definir primero cuántos candidatos se enviaban obligaba a la que la forma o criterios utilizados para ser enviados fuera de equis forma, es decir, que una votación obliga a la otra.

El Sr. Alonso de la Torre dijo que todos tenían en general la misma idea de enviar a los que tuvieran mayor puntuación.

Varios alumnos se manifestaron por apoyar la idea del Dr. Sordo en el sentido de que se pretende enviar a los candidatos idóneos para ocupar el puesto y consideró que es el método más adecuado: aquellas personas que obtengan por medio de nuestra votación, el 50 por ciento más uno, son las personas que de alguna manera se esta considerando que son las

adecuadas. No existe o no debe existir otra opción para aquellos que no alcanzaron el 50 por ciento.

El Ing. Nuche dijo que las probabilidades que se tienen para enviar a los obtengan el 50 por ciento más uno, son votar por seis o siete, porque sino no se obtendría el porcentaje indicado.

Enseguida, la Presidenta sometió a consideración del pleno la propuesta de un receso y pidió que discutieran en función de la responsabilidad que tiene el órgano colegiado de enviar cuando menos cinco candidatos.

Después del receso, la Presidenta dijo que las propuestas tenían que estar en función de que fueran lo más claras y sencillas posible.

El Ing. Rébora resumió que había acuerdo en que la propuesta que la propuesta que se acepte es la de votar por un cierto número de gente que puede ser dos, tres, cuatro, inclusive alguien llegó a proponer todos los candidatos, a través de una papeleta digamos única, en la que uno pueda votar a favor de uno de ellos, es decir, hay 10 nombres, yo voto por un candidato de tal nombre y los demás, 10 espacios, podría votar por los otros 9 candidatos o abstenerse.

Habría que checar, dijo, que a la hora de hacer el cómputo, que no se valga el hecho de que dos nombres se repitan, o sea, no vale que en la papeleta yo vote por el candidato Rodríguez, Rodríguez, Rodríguez, nada más. Puede votar por uno de ellos o nombres distintos de la lista o abstenerme.

Señaló que en lo que no quisieron ponerse de acuerdo era en el número de candidatos a enviar.

Un punto dos que se manifestó fue el que los candidatos, los primeros cinco que tuvieran más votos, como procedimiento más sencillo y más simple, son los candidatos que recomendamos. Sin embargo, hubo otro grupo de gente que manifestó que también desearía que se incluyeran a los demás candidatos, con la condición de que tengan, si fuéramos aquí 40 los votantes, más de 21 votos.

El Dr. Sordo coincidió en que el consenso era que no se votara de uno en uno, sino a través de una lista. Por otro lado, dijo que había también un cierto consenso de que habría que tomar en cuenta la prelación del número de votos y cortarla en cinco, salvo en el caso donde haya candidatos que tengan una prelación mayor a cinco, pero que tengan mayoría, es decir, que tengan la mitad más uno al menos.

Otro requisito, comentó era que al menos tengan la tercera parte de los votos cualquiera de los candidatos, como un pequeño filtro de calidad.

El Ing. Juan Manuel Nuche consideró oportuno hacer una simulación de votación y evaluar el resultado.

El Sr. Miguel Angel Hernández dijo que de cualquier manera que se hiciera iban a pasar los cinco que tuvieran el mayor apoyo o que tengan el mayor número de votos de este órgano

colegiado. Entonces, simple y sencillamente que cada consejero votemos a nuestro parecer por los cinco que deberían estar en esa quinteta y los cinco que se repitan el mayor número de veces, sean los que van a integrar la quinteta que se le va a mandar al Rector. De esta manera si hay un empate entre el quinto y el sexto, pasarían seis; si el séptimo también está empatado entre el quinto y el sexto, pasarían los siete. De esta manera dijo pasarían los cinco que tuvieran mayor número de votos.

El Dr. Mora dijo que sería conveniente utilizar el mecanismo planteado en la convocatoria pasada, ya que por experiencia no se había tenido ningún problema.

La Presidenta dijo que había una propuesta que señala que los primeros cinco o todos aquellos que tengan más del 50 por ciento más uno. Eso significa que puede ser al menos cinco, o más de cinco. Sin embargo, nos lleva a una modalidad de votación que permita que efectivamente tenga el 50 por ciento más uno, es decir, no puede ser un número muy limitado de aspirantes por la cual votemos cada uno de los miembros de este órgano colegiado, porque entonces estaríamos poniendo un requisito que no vamos a cubrir. Es decir, ahí sí tendríamos que estar prácticamente votando sobre el conjunto de los aspirantes para que hubiera realmente las posibilidades de que el 50 por ciento más uno, fuera del 50 por ciento más uno.

Dijo que esa propuesta es: los cinco primeros o más, siempre y cuando cumplan el 50 por ciento más uno de los votos de los miembros presentes, para saber si tienen el 50 por ciento de aceptación, o sea, la mayoría absoluta de aceptación de los miembros presentes, es porque todos pueden votar por cualquiera, sino, no estaríamos realmente generando las condiciones para ese 50 por ciento más uno.

Hay otra propuesta que señala que los cinco que tengan más votos, nada más.

Hay otra propuesta que sería los cinco, siempre y cuando tuvieran al menos el 30 por ciento, que también nos lleva a tomar una decisión de por cuántos podríamos votar cada uno de nosotros para que efectivamente puedan tener ese 30, que significa el 30 por ciento de los miembros del órgano colegiado.

Y, está la de cómo hace cuatro años.

El Sr. Ignacio Macedo dijo que el contenido era que los cinco que obtengan los votos en orden mayor, esos quedan. El sexto, el séptimo, octavo, quedarían únicamente en el caso de que obtuvieran el 50 por ciento o más, es la combinada.

El Ing. Rébora hizo la siguiente propuesta: que cada uno de los consejeros votara por cinco de los aspirantes, claro, cabe la abstención, y que simplemente los que tengan el mayor número de votos, los primeros cinco son los que recomendamos. O sea, me estoy limitando a no meter mecanismos complicados y a presentar al Rector General únicamente cinco candidatos.

El Sr. Jabin Mora manifestó su acuerdo por la propuesta del profesor Rébora pero dijo preguntó que pasaría si hubiera un empate.

El Dr. Sordo comentó que estaban proponiendo que los candidatos que entren sean los que tengan mayoría absoluta, pero en el caso de que no se complete la quinteta, digamos cinco candidatos, los que faltarian para completar sería los que más votos tuvieran. Esto es algo análogo a la propuesta que hace cuatro años, pero con una pequeña diferencia: ahí se maneja el voto candidato por candidato. Nosotros lo que proponemos es que sea una lista de profesores, que habría que ver si en esa lista se seleccionan uno, dos, cinco como máximo o todos. Yo personalmente siento que deberían ser todos.

Entonces, dijo, que era una propuesta bastante integral. Yo creo que aquí el único punto que se está discutiendo más o menos, es cuántos votos podemos hacer por papeleta. Hasta donde yo entiendo, esa es la única diferencia que tenemos todos, cuántos votos por papeleta, y argumentando a favor de que la lista sea abierta, yo lo que diría es que yo puedo estar de acuerdo con que 10 candidatos pudieran ser buenos rectores. Entonces, el tener que elegir a 10, de los cuales nada más conozco, dada la presentación y algunas opiniones de ciertos profesores, a lo mejor lo que acabamos es votando por los cinco que conocemos y entonces ya como que quitaría un poquito de racionalidad académica o imparcialidad al proyecto. Si tengo que elegir cinco, voy a elegir a los cinco conocidos, y a lo mejor hay otros que me parecen buenos, pero como tengo que elegir cinco, yo no los elijo a ellos.

A mí me parece bien que sea abierto y si resulta que hay 15 candidatos que tienen mayoría, que en este caso pudiera ser posible, los 15 se mandan. Si resulta que hay nada más tres candidatos que tienen mayoría, veríamos cuáles son los dos candidatos siguientes que tuvieron mayor número de votos hasta completar los cinco y ahí le paramos. Insisto, yo añadiría un límite inferior que fuera que al menos tuvieran el 30 por ciento de los votos. Alguien que no tenga el 30 por ciento de los votos, no creo que sea susceptible mandarlo como una propuesta al Rector General.

El Dr. Héctor Javier dijo observó que no había consenso en que no sea mayoría simple. Creo que ya no se discute, que estamos de acuerdo en que sea o mayoría con 50 por ciento más uno o un tope de 30 por ciento. Entonces, en ese caso creo que ya existe casi el consenso de que no sea mayoría simple.

A mí sí me preocupa un poquito de que lo limitemos a cinco. Yo creo que, como dice el doctor Emilio Sordo, si son seis o siete, si todos juntan 50 por ciento más uno si es el tope, y si no se llena la quinteta, se van poniendo los que tengan menos porcentaje, pero esa es una opción que también la siento yo que es integral.

También creo que existe consenso en que la votación sea toda al mismo tiempo, no sean votaciones independientes. Entonces, creo que ya tenemos dos puntos de consenso, uno, un límite que sea más, que mayoría simple, que sea más, un tope de 30, 40 ó 50 por ciento más uno, ahí ya existe consenso.

El Sr. Jabín Mora dijo que independientemente de cuántos mecanismos haya para elegir a los rectores, hay dos tendencias, es decir, si se está escogiendo un mecanismo para favorecer a más profesores, para que más profesores entren en la lista, para que en lugar de que entren cinco, seis, siete, o hasta 10 ó 15 como decía el profesor Emilio, se está haciendo un mecanismo que favorece a eso y se está haciendo un mecanismo en donde nada más van a permitir entrar cinco.

Yo siento que la decisión para elegir un mecanismo debe estar influenciada por el hecho de que debe ser un mecanismo como muy estricto, más o menos tomando lo que decía Alfonso hace un rato, se está eligiendo al Rector de la Unidad, se está eligiendo a las cinco mejores personas. Si establecemos un mecanismo que elija a 15, yo siento que es un cargo que merece ser más estricto a la hora de elegir.

Soy de elegir un mecanismo estricto y yo creo que lo más estricto sería ese, porque si no, estamos en que estamos dándole chance a 10 ó a 15 personas. Yo creo que no sería el caso darle chance a tantas personas, es decir, se está escogiendo a las más capacitadas, y un mecanismo que elegiría a las más capacitadas, sería yo creo algo así.

El Secretario dijo que escoger a todos aquellos que obtengan la mitad más uno, pueden ser siete, o pueden ser tres. Para los dos siguientes, entonces se toman a los que hubieran obtenido mayor número de votos, en orden, siempre y cuando tengan más del 30 por ciento. Eso implica que finalmente es todos aquellos que obtengan más del 30 por ciento, porque los primeros ya obtuvieron la mitad más uno. Para completar tendríamos 30 por ciento como mínimo.

El Sr. Miguel Bennetts dijo que el mecanismo planteado estaba dando pauta para enviar la lista con un orden de prelación.

La Mtra. Julia Vargas dijo que los beneficios que veo al respecto de votar, más bien de que el mínimo de votos sea el 50 por ciento más uno, en el caso de las personas, de los aspirantes, uno de los argumentos principales es que si nosotros aceptamos en una lista de cinco o más a las personas que este consejo como órgano máximo de la unidad Azcapotzalco o particularmente esté yo de acuerdo o no con esta persona, pero este consejo considera que tiene el 50 por ciento más uno de votos, puede ser una persona susceptible de ser un buen rector, dándonos la confianza al órgano colegiado de que no tendrá que ser solamente los cinco mejores, sino todos aquellos que serían a juicio de la mayoría de este consejo académico como representantes de la unidad, aquellos que sean susceptibles a ser buenos rectores.

Confío en que una decisión del 50 por ciento más uno nos llevaría a ser como mucho más rigurosos al respecto de por quién votamos o por quién no votamos. Mi interpretación no es el que podamos votar por todos no significa que tengamos que votar por todos y que nos dé exactamente igual, sino que tenemos la oportunidad de votar por aquellas personas que pensemos que son más idóneas, sea desde cero hasta en el número de aspirantes y que si hay el 50 por ciento más uno de personas en este consejo que considera que son dignos de poder aspirar a la Rectoría de la Unidad, respetemos esa decisión.

A mí me parece que la alternativa de 30 por ciento sí nos llevaría a no ejercer realmente una toma de posición frente a las posibilidades que se nos ofrezcan, y en ese sentido sí coincidiría en que tal vez la forma en que se realizó hace 4 años pudiera resolver esta situación.

Hace cuatro años no hubo necesidad de pasar a la siguiente ronda porque la lista se completó con 50 por ciento más uno. Me parece que eso nos obliga a pensar seriamente al respecto de a quiénes podemos proponer y que evidentemente estamos abiertos a que puedan ser propuestos todos; pero a mí no me preocuparía que tuviéramos una lista de 10, si esos 10 están avalados por el 50 por ciento más uno de este consejo, aunque yo pudiera

coincidir en que algunos, como se decía, pudieran ser nefastos. Eso sería algo en lo que no me gustaría meterme a discutir.

A mí me gustaría apoyar el procedimiento que se llevó a cabo en la designación anterior en este entendido, en que tenemos la capacidad de poder ser estrictos y de que probablemente no queden los 52 aspirantes que vamos a tener, espero que no, y que confiemos en la capacidad de este órgano colegiado para establecer su toma de decisiones y que la forma de votar sea no por cinco, sino por todos. Tenemos ene aspirantes y podemos votar por todos y dependerá de nuestras apreciaciones, con las presentaciones, entrevistas y la información que nos alleguemos al respecto de las personas, que podamos tomar una decisión adecuada al respecto a quiénes podemos proponer para que el rector pueda elegir una terna.

Yo sí creo que limitar a cinco la elección, nos puede llevar a una disyuntiva de que tal vez hay seis buenos desde mi punto de vista. Por qué tengo que eliminar a uno cuando cualquiera de esos seis pueden serlo o a lo mejor son siete o a lo mejor son todos, no lo sé, a lo mejor son todos menos uno, pero por qué limitar las posibilidades de desempeño por cortar estrictamente un límite de cinco que efectivamente garantiza que el Rector General tenga de dónde escoger para hacer una terna, pero que no es limitativo y que me parece mucho más académico pensar que cualquiera que tenga posibilidades de que este consejo considere en su mayoría como digno de ser tomado en cuenta para una terna de rector, sea considerado de esta manera.

El Ing. Nuche consideró que por principio de respeto a todos los candidatos, tendríamos que votar por ellos, o sea, si ellos hacen un esfuerzo de presentarse, si ellos se someten al procedimiento, creo que tenemos la obligación como consejo de votar por ellos. No quiere decir a favor, sino de considerar lo que nos han presentado. Esa es una primera parte.

En los procesos anteriores, se ha contemplado, creo que los que menos asisten a las presentaciones son los propios consejeros, y yo creo que es diferente escuchar las propuestas, escuchar los programas y escuchar los cuestionamientos inclusive en una presentación pública que en un diálogo personal, y eso también nos da puntos de vista de la formación que tiene cada uno de los candidatos en relación a lo que se van a enfrentar, a contestar en público, a resolver públicamente lo que van a hacer en su trabajo.

Yo creo que sería necesario también contemplar dentro de la convocatoria cualquier situación que estamos previendo desde este momento. Si bien es cierto que es deseable que todos cubran el 50 por ciento más uno, yo creo que cada consejo también es diferente, y si no se cumpliera, eso retrasaría el proceso, si es que no lo contemplamos en la convocatoria. Sería nada más prever el caso de que no se diera lo que deseamos que se dé.

El Mtro. Lucino Gutiérrez estuvo de acuerdo en lo que dijo el maestro Rébora, que si escogemos un mecanismo nosotros de elegir en una lista, salgan los cinco primeros. Creo que si éste es el mecanismo y le ponemos que salgan los cinco primeros, pero si no tienen más de cincuenta nos vamos a una segunda, mejor aceptamos el procedimiento anterior, que es el procedimiento de 50 por ciento más uno y en caso de que no se cumpla, una segunda ronda. Eso es lo que yo entendí.

Así es que yo propondría que si vamos a aplicar un mecanismo de 50 por ciento más uno, nos demos cuenta que esa propuesta es la del consejo anterior, y si vamos a presentar un

mecanismo de los cinco primeros, es que tenemos una lista y de manera simultánea votamos y los cinco primeros se van. Eso lleva a que nosotros hemos elegido a que si son siete, dos no van aunque sean muy buenos, porque nosotros decidimos que los cinco primeros eran mejores. Sólo en caso de empate, entonces hay seis primeros, y eso realmente se me hace muy simple, se me hace muy directo.

Entonces, en lo que no estaría de acuerdo es en combinar estos criterios, en que hagamos los cinco primeros, pero qué tal si no tienen 50 por ciento, vayamos por los siguientes. Es igual los cinco primeros. Entonces, en síntesis diría que yo propongo que si se modifica el mecanismo, se acepte que votemos por los candidatos que se presenten, los que quedamos, y que los cinco primeros sean los candidatos de este consejo, la forma en la lista de este consejo, y que en otro caso, en lugar de andar buscando mecanismos, nos ajustemos al de mayoría simple que está establecido en el procedimiento pasado, que es más o menos una propuesta que ya también se hizo.

Varios alumnos opinaron que todas las propuestas coincidían y que se estaba dando muchas vueltas al asunto.

La Presidenta dijo que las propuestas eran: que el consejo presentará a cinco nada más y estos cinco serán los que tengan más votos, más allá de haya empate. Dos, se presentará a todos aquellos que tengan más del 50 por ciento más uno de los votos y si no hay cinco que tengan más del 50 por ciento más uno de los votos, aquí hay dos modalidades, como hace cuatro años, en una segunda votación los que tengan al menos 30 por ciento, o la otra modalidad que se propone es que los dos o tres o los que falten para completar cinco, que tengan el siguiente número de votos por debajo del 50 por ciento más uno de los votos. Esa sería en esencia la misma pero con dos vertientes.

Enseguida, el Dr. Sordo preguntó cual sería el mecanismo para votar.

La Presidenta aclaró que a través de un papeleta y votan por tres de los candidatos.

Enseguida, sometió a la consideración del pleno la propuesta de enviar cinco candidatos a través del mayor número de votos, sin considerar el aspecto del empate, que estaría presentada aun en esta votación. Los miembros del Consejo que se manifestaron por esta propuesta fueron 24.

Los miembros del consejo que se manifestaron por la propuesta de enviar a todos los que obtengan el 50% más uno fueron 4. Además hubo 6 abstenciones.

El Dr. Sordo manifestó su preocupación de un caso que pudiera salir muy particular y que de alguna manera se vea a cada rato en los consejos y es que de repente hay un bloque mayoritario de gente que apoya a ciertos candidatos y un bloque no tan mayoritario que apoya a otros. Como lo estamos manejando ahora, van a ganar los candidatos del bloque mayoritario y punto. Pongo un ejemplo muy particular. Supongamos que los alumnos apoyan mucho a un cierto candidato, el cual no es del agrado de las autoridades y del personal académico, por ejemplo. Entonces, en este caso nadie del personal académico va a votar por ese profesor o por ese candidato. Entonces, los alumnos jamás van a poder aspirar a tener a su candidato ahí adentro, porque nosotros vamos a seleccionar a los cinco que académicamente nos favorecen más.



Estamos limitando de alguna manera la inclusión de candidatos que pudieran tener un apoyo importante en ciertos sectores o divisiones. Pongamos el caso en que dos divisiones se ponen de acuerdo en que no entre un candidato de otra división. En ese caso, ya es imposible para la otra división entrar al juego, entre comillas, por supuesto. Sin embargo, todos los conceptos que se han vertido son muy interesantes o muy válidos. Yo lo que siento que para aliviar un poco esta posibilidad remota, porque no es algo que sea común, yo digo que la lista, en lugar de que sea muy grande la posibilidad de candidatos que uno pueda votar o de que sean cinco, limitarlo a tres. Es decir, si nosotros limitamos, nosotros tenemos que elegir de todos los candidatos a los tres que consideramos mejores, siempre va a haber opción para que entren candidatos mayoritariamente por un cierto sector o una cierta división, y en ese caso creo que tendríamos una mayor representatividad de los candidatos que mandemos al Rector General.

Yo sostendría de alguna manera que hubiera un límite de los cinco primeros. Con eso ya por supuesto vamos a eliminar el problema de que si la mayoría más uno y esos cinco primeros yo siento que sería interesante que tuvieran un límite de al menos el 30 por ciento. Eso sería discutible a ver si es factible o no, sería cuestión de pensarlo un poquito, pero yo creo que eso nos quitaría de un problema que ha sido una causa de muchos asuntos medio raros y medio suspicaces en la comunidad universitaria, tanto a nivel de elecciones de jefe de departamento como de directores como de rectores, y es digamos la posesión de bloque o sectores o divisiones. Es algo que siento que es interesante reflexionar, que nos abriría la posibilidad a todos, los sectores y las divisiones y lo podemos limitar perfectamente a cinco personas, que no habría manera de que fueran producto, no quiero emplear la palabra, pero creo que es algo que tenemos todos en mente, un mayoriteo de ciertos grupos o sectores.

Entonces, mi propuesta sería exactamente la misma, nada más que lo de la mayoría, la mitad más uno no tendría mucho sentido, pero sería ciertamente la misma. Le cortamos a los cinco primeros, nada más que cada uno vota por máximo tres candidatos y así damos margen a que haya una variación. Pudiera ser máximo cuatro. Si damos máximo cinco, entonces ya damos cabida a este tipo de estrategias.

La Presidenta comentó que se había planteado que sería una segunda votación, porque en los dos casos quedan las dos propuestas, los cinco por más, de 50 por ciento más uno, la otra tendríamos que resolver por cuántos votaríamos los miembros del consejo en cada caso. Entonces, la idea es primero votar por estas dos opciones y al interior, cualquiera que ganara, ir viendo qué hacemos con los empates, qué hacemos, si segunda vuelta o no y por cuántos votábamos en cada caso.

El Dr. Sordo insistió en la integralidad del concepto. Por ejemplo, si la votación fuera favorable a que yo pudiera elegir cinco candidatos o más, yo me inclinaría por dejar que todos los candidatos con un 30 por ciento pudieran entrar, incluso. Iría a un extremo mayor. Es decir, si yo por ejemplo supongamos que toda mi división apoya a un candidato, supongamos, y las otras dos divisiones apoyan a cinco candidatos, resulta que el candidato de mi división no va a quedar. Sin embargo, si tenemos nada más el límite del 30 por ciento, mi candidato va a quedar, porque tenemos un 30 por ciento de apoyo.

Entonces, dijo que está muy ligada la decisión que tomemos en cuanto al límite de votos a la circunstancia de cuántos candidatos podemos votar nosotros. No es algo que pueda votarse

por separado. Una cosa va ligada a la otra. Insisto, yo creo que debemos de verlo como algo integral. Lo que podríamos hacer es a lo mejor una prevotación. En este caso yo diría: ¿están de acuerdo con que hagamos menos de cinco votos? Si es así el caso, la segunda votación ya no tiene sentido, porque que sea mayoría o minoría da lo mismo, porque nunca va a haber mayoría en más de cinco.

El Sr. Joaquín Cruz dijo que en ese sentido, yo creo que no importa si cada quien votaría por tres o por los que fueran. Aquí la votación, y yo creo lo vamos a retomar, es de que si queda a cinco a los que vamos a escoger o a más de cinco, independientemente de cuántos votemos, que se quede de cinco o más de cinco e irnos a la votación para poder pasar ahí a lo demás.

El Ing. Rébora dijo que como lo plantean de manera integral, es una propuesta. Sin embargo, la forma en que lo está proponiendo la presidencia de este consejo, definir primero el número de gente que se va en primera instancia, es lo que define precisamente la forma. No debemos de tomarlo como una propuesta la que está proponiendo el doctor Sordo. Entonces, se puede abrir, no es tampoco absoluta la propuesta, tiene que ser consensada también por este consejo.

La Presidenta dijo que la idea es someter primero a consideración esto de si mandamos la lista de al menos cinco o si los que tengan 50 por ciento más uno y que cuente cada una con sus modalidades, pero la primera votación sería si vamos a proponer solamente cinco o si vamos a proponer todos los que tengan 50 por ciento más uno.

La idea sería si vamos a mandar la lista de cinco o si vamos a mandar la lista de todos aquellos que tengan 50 por ciento más uno de los votos, siempre y cuando sean al menos cinco. En cada uno de los casos tendrá después diferentes cuestiones de seguir votando. El primer paso sería éste. ¿De acuerdo?.

Enseguida, preguntaron si se estaba contemplando el caso del empate.

La Presidenta dijo que si había empate había dos opciones, pero primero tendríamos que entrarle a esta propuesta si ésta es la que gana. En el entendido de que si ganara esta propuesta, tendríamos que analizar si hay empate, pasan los dos o si nos vamos a un mecanismo de segunda vuelta para definirlo. Esto no lo hemos consensado.

Preguntó ¿Están claras las dos propuestas que vamos a someter a consideración del pleno? La primera en la idea de que el consejo tiene como objetivo mandar la lista de cinco. Si aprobáramos ésta, luego tendríamos que analizar si hay empate en el quinto lugar, si es que se manda el quinto, el sexto o el séptimo si hubiera o si se va a una segunda votación y cuál o hasta por cuántos puede votar los miembros del órgano colegiado, pero eso sería después de que en su caso ganara ésta.

La otra, es de que la idea es mandar aquellos que tengan el 50 por ciento más uno de los votos, siempre y cuando sean al menos cinco, en el entendido de que si ganara esta propuesta tendríamos que analizar qué pasa si no llegan a cinco el número que tiene el 50 por ciento más uno de los votos y nos vamos sobre las dos propuestas que tenemos, que son los que siguen de abajo o la de hace 4 años.

La primera es si nos vamos por la idea de los cinco con sus respectivas votaciones posteriores o nos vamos con la idea del 50 por ciento más uno. ¿Ahora sí está claro?.

En seguida, recordaron que estaba la propuesta de que fuera en este sentido de la primera, que fuera el 30 por ciento, es decir, que los candidatos que obtuvieran el 30 por ciento de las votaciones.

La Presidenta, dijo que eso sería ya matices al interior de cada una, sería una propuesta adicional.

Los que estén a favor de que nos vayamos por esta primera idea, de cinco, en el entendido de que no hemos resuelto si hay empate en el quinto lugar puede ser seis o dependiendo. Quienes estén a favor por esta línea, sírvanse manifestarlo. Los consejeros que se manifestaron a favor de esta propuesta fueron 24.

Los que se manifestaron por la de 50 por ciento más uno, siempre y cuando sean al menos cinco, fueron cuatro y se abstuvieron seis.

Entonces, estamos en esta primera. Ahora, al interior de ésta, teníamos la primera situación es qué pasa si hay empate en el quinto lugar Si hay empate en el segundo lugar, pasan ellos dos. El problema es si con la votación, si hubiera cinco segundo lugar, también habría problemas. Qué pasa ante esta situación, si hubiera seis en primer lugar.

¿Pasan los seis o hacemos un desempate? Expliqué que en el entendido de que no habíamos resuelto qué pasaba si había empate. Podía haber empate a cinco y tendríamos que resolver si van más de cinco o si se haría una segunda vuelta. Eso lo aclaré en la votación.

El Mtro. Lucino Gutiérrez dijo que entendió que votábamos porque se mandaran los cinco primeros. Ahora el quinto puede estar empatado, son los cinco primeros, son seis.

La Presidenta comentó que tenemos una situación que veríamos como una modalidad dentro de este análisis, que se puede mandar justamente a los seis, pensando que el quinto está empatado o alguien había propuesto una segunda votación para el desempate. Esta es la parte que estamos analizando.

El Sr. Jabín Mora dijo que los cinco primeros lugares, no las cinco primeras personas. Puede haber empate en el quinto lugar con número de votos. Otra cosa, creo que antes de discutir qué hacemos con el empate, mejor vamos a decir por cuántos podemos votar. Yo me quedaría con la de tres.

La Presidenta dijo que si se tenía definidas dos cosas y después nos propusieron que haría una tercera: una, qué pasaba con lo del empate; dos, por cuántos había que votar, y pidieron que debíamos incorporar si es con 30 por ciento. Son tres cosas que tenemos que votar en esto.

El Dr. Sordo comentó que en aras también de la representatividad, supongamos que hay un grupo mayoritario. Vamos a manejarlo como divisiones que es lo mismo que sectores. Supongamos que hay dos divisiones que entre las dos sacan a los cuatro primero candidatos y luego están en quinto y el sexto empatados, como que la mitad quieren a uno y la mitad

quieren al otro. Si nos vamos a una elección para ver quién queda del quinto y el cuarto, los que van a elegir quién queda son los que eligieron a los cuatro primeros, porque son los que más votos tuvieron.

Entonces, a fin de cuentas vamos a tener una quinteta de la mayoría de gente, pero no representativa de los diferentes sectores. Entonces, yo lo que creo que es importante, si vamos a una segunda votación, los que eligieron al primero, segundo y tercero van a elegir también al quinto, lo cual no se me hace muy adecuado. Yo lo que diría es que dejamos al sexto.

El Sr. Castillejos comentó que esas son especulaciones ya de tipo grupal. El hablar de grupos, en primer lugar estamos hablando de una elección viciada desde un principio que hablar de que un grupo, porque se está diciendo: dos divisiones pueden sacar cuatro candidatos. Creo que ese no debería de ser tal vez un espíritu correcto, si se está hablando de una división que está consensando quién es el mejor en este caso.

También hay que considerar que en el caso del sector estudiantil nosotros representamos una tercera parte del consejo y que nosotros no tenemos ningún compromiso de tipo laboral con ninguna división. Entonces, sí me gustaría que se hiciera esta consideración y que se pensara un poco más en el aspecto de que se va a dar una votación independientemente, porque si caemos en especulaciones subjetivas, no creo que vayamos a llegar a ningún acuerdo en este sentido.

El Dr. Sordo dijo que lamentablemente puso un ejemplo y se está pensando que yo nada más pienso en ese ejemplo. En primer lugar, no es malo que ciertos grupos y nótese que hablé de divisiones como de sectores, no es malo que los estudiantes vean por los candidatos que más favorecen a la problemática estudiantil, como no es malo que los profesores vean el candidato que más favorece al sector de profesores.

Entonces, si resulta que hay equis candidatos que dicen que hay que enfatizar a los profesores y hay que darles más dinero y no sé qué y son más de agrado de profesores y académicos y resulta que hay relativamente pocos que son que van a ver por los alumnos, estoy poniendo otro caso, a fin de cuentas esos no van a quedar porque nunca van a tener la mayoría.

Otro ejemplo, supongamos que el 55% de este consejo ve con mejores ojos un rector que apoye más la docencia que la investigación y un 45% ve con mejores ojos un rector que apoye más a la investigación que la docencia. Si el grupo que prefiere a la docencia son los que tienen la mayoría, necesariamente le vamos a plantear al Rector General cinco candidatos que apoyan más a la docencia, y no estamos ofreciéndole una alternativa de gente que pudiera ver también por la investigación, y no necesariamente estas concepciones de diferentes grupos son malas, o sea, no hablo de grupos que se asocien maliciosamente para tomar el poder ni mucho menos, porque para empezar acabamos de entrar todos, entonces no se presta actualmente a este tipo de cosas, sino lo veo más bien en cuanto al pensamiento y a la visión de la universidad que tenemos los diferentes sectores, y yo creo que es importante que esa visión diferente que tenemos los diferentes sectores o divisiones o como quieran llamarle, estén plasmadas en las opciones que le vamos a dar al Rector General.

Insistió, si la mayoría quieren un rector docente, no quiere decir que no debamos incluir a alguien investigador, sería un error el negar los errores de investigación de la universidad, aunque sea minoría o lo contrario.

Entonces, es por eso que yo siento que hay que tener mucho cuidado de no propiciar que el punto de vista mayoritario del consejo sea el que le demos al rector, porque eso siento yo que sería un error académico. Ese es mi punto de vista. Insisto, no hablo de mafias asociadas ni mucho menos, porque somos mucha gente, venimos de sectores diferentes, muchos ni nos conocemos, entonces hablar de las asociaciones de este tipo ni tiene sentido ni era mi intención, pero he hablado yo más de ese punto, de dar apertura sin meter a 20 candidatos, sin darle 20 candidatos al Rector General. Lo que digo yo, es vamos a distribuir bien las diferentes ideas que tenemos de universidad en cinco candidatos. Cada uno va a tener un punto de vista diferente, pero también consensado de alguna manera con diferentes sectores o por lo menos que comulgue con diferentes sectores de la institución.

El Ing. Rébora dijo que en el entendido de que el bloque que se votó era de cinco candidatos. Tengo entendido también que se iban a enviar cinco lugares, pero eran cinco ya. Tengo entendido que no se había decidido qué iba a pasar en el caso de que hubiera empate. Entonces, apegándonos en estricto sentido a los cinco candidatos, significa que si hubieran tres candidatos, cuarto, quinto y sexto empatados, debería de eliminarse alguno por algún otro procedimiento. Eso sería en estricto sentido.

Yo en lo particular no tengo inconveniente de que se incluyera hasta un sexto, pero sí tendría inconveniente de extenderlo a que pudiera haber empate y que hubiera hasta ocho candidatos empatados.

Insisto, en estricto sentido, debería de establecerse un mecanismo de votación para eliminar. Yo aceptaría, con mi criterio, perdón por hacerlo patente, que si hubiera hasta un sexto, se incluya un sexto, pero en caso de más candidatos, estaría que se instrumentara un mecanismo de rompimiento de empate.

El Sr. Alonso Rufino dijo que eso sí quedó entendido. Yo que estoy escuchando desde hace rato todo esto, creo que estaba más que entendido, se iba a votar por cinco e íbamos a definir qué pasaba con el empate. Es lo que tenemos que votar en este momento, y el empate pasa y mandamos esos de más o sencillamente se pasa a una segunda ronda de votaciones. Creo que está clarísimo.

En cuanto a lo que decía el maestro que escoger a una persona con un nivel académico, que los alumnos tienen menos oportunidad de tener un candidato ahí, creo que por ahí no va. La democracia tiene muchos peligros y por eso digo democracia entrecomillado, y ese es uno de los puntos que estamos aquí definiendo.

Si para mí la docencia es lo más importante, yo voy a votar por gente que vaya sobre la docencia. Si para algún profesor es mejor que vaya alguien con la investigación, es precisamente el gran peligro que estamos viviendo aquí, también entrecomillado, pero creo que aquí somos personas que estamos representando a otro grupo atrás y yo no veo dónde esté la gran diferencia en escoger una persona que sea darle la oportunidad a. Creo que ese es el gran riesgo de este consejo y lo he visto en otros, pero creo que aquí vamos a decidir por nosotros y por la comunidad que traemos atrás.

No creo que debamos entrar en un debate de qué es mejor para cada sector, porque aquí hay intereses bien definidos. Como maestro me imagino que tienen sus intereses, yo como alumno tengo mis intereses, pero creo que los intereses reales que debemos valorar aquí son los de la comunidad, al menos para nosotros que estamos representando a estudiantes.

Para mí sería muy loco agarrar, venir y exponer qué es mejor para otro sector al cual yo no pertenezco. Por ahí dijeron que vamos a tener que hacer labor con los alumnos para que ellos participen, y creo que en el sector alumno está bien definido que vamos por la docencia.

El Sr. Samuel Urbina propuso que en la segunda ronda entren únicamente aquellas personas con las que haya habido empate. Si con el uno, dos y tres y cuatro ya quedaron, entonces esos ya no entran en la votación. Sólo entra en la votación el cinco, el seis y se vota únicamente por el cinco y el seis y el que gane ocupa el quinto lugar.

La Mtra. Vargas comentó que las posibilidades de empates hipotéticas son muchas. Todavía no sabemos ni cuántos candidatos tenemos y a lo mejor tenemos un empate en primer lugar de todos o a lo mejor un segundo, etcétera. Entonces, yo creo que este consejo tomó una decisión de que se iban a mandar cinco, se votó. Yo perdí, se votó por cinco. Entonces, en el caso de que hubiera empate, se tiene que hacer un desempate y sólo quedan cinco y eventualmente si el empate es en primer lugar o si hay empate en cuarto, si son ocho, si son quince, creo que este consejo tomó la decisión de que fueran cinco. Entonces, se tiene que hacer el desempate a que queden cinco. Si esos tres suponen que tengamos que hacer siete votaciones o una votación otra vez entre todos para ver cuáles cinco quedan, tendríamos que tomar la decisión en ese momento, pero me parece que en principio la decisión que ha tomado este consejo es que sean cinco, no seis o no siete o no ocho, y si hay empates, tendríamos que definir de entre todos esos empatados, cuáles cinco son los que van.

Por supuesto esto presupone que si hay cuatro que ya están claros que no están empatados, esos cuatro van, pero si nada más tenemos uno claro, hay que buscar los desempates entre los otros que queden empatados de la manera múltiple que nos podamos aventurar aquí a hacerlas todas y creo que todavía no tenemos ni siquiera materia clara para poder decir cuántos empates puede haber.

Entonces, yo creo que en principio lo que tiene que quedar claro desde mi punto de vista, es que hemos votado porque sean cinco y que en el momento que tengamos que tomar la decisión cómo se hacen los desempates, nos quede claro que van a quedar cinco.

El Sr. Alonso Rufino dijo que no se votó por cinco. Se votó por cinco, pero condicionado a que íbamos a definir nada más si iba a existir un empate, se iba o si iba una segunda ronda. Mandábamos a los que fuera, si son 15, estos 15 se van a mandar, y si votamos que se haga una segunda ronda, se va a votar por eso. Creo que eso era lo que explicó. Fue votar por cinco, pero condicionado. Si no, para definirlo otra vez y volvemos a votar. Yo estoy en ese entendido. Creo que por acá de este lado estamos todos creo que en la misma línea. De una vez definirlo, qué fue lo que votamos entonces.

La Presidenta dijo que había aclarado en más de una ocasión esta votación justamente. Tenemos las listas, se dijo. La vertiente es hacia que mandemos cinco siempre y cuando definamos qué va a pasar con el empate, porque en el caso de empate podría ser más de

cinco, no se acuerda el que se pase a una segunda ronda. Lo que estaba diciendo, lo que aclaré en más de una ocasión y recordarán que les dije, por favor, que escucharan para que quedara todo claro.

Por eso tengo la libertad de discutirlo. Si no, efectivamente ya qué discutimos si ya está votado, no podemos votar lo que ya votamos. Estoy tratando de aclarar lo de las votaciones, justamente para evitar estas cuestiones. Si pediría que estemos muy pendientes antes de cualquier votación, que tengamos todos claro qué vamos a votar, porque yo pregunté si estaba claro. Seguiré insistiendo para la próxima.

El Sr. Jabín Mora dijo que se dieran cuenta, estamos votando, y todo mundo está diciendo cinco, pero cinco qué. Es decir, son cinco lugares o cinco candidatos. Yo creo que más bien lo que debemos de votar son cinco lugares, no son cinco candidatos, porque así estamos dando chance a que haya un empate en el segundo lugar con la misma cantidad de votos y si tuvo la misma cantidad de votos, va. Si votamos, según yo, por la decisión del desempate. Si cada quien tiene su voto definido en la primera ronda, no veo por qué en la segunda ronda lo va a cambiar y entonces si hay dos, tres rondas, la votación va a seguir siendo la misma. Entonces, vamos a tener que recurrir al voto de calidad y yo creo que eso no sé si haya necesidad de recurrir a eso.

Yo creo que lo que se debe de definir es el término. Estamos votando por cinco personas o por cinco lugares. No es lo mismo cinco personas que cinco lugares, porque puede haber, por ejemplo, en el segundo lugar, tres personas empatadas y están ocupando un solo lugar.

El Mtro. Lucino Gutiérrez señaló que la discusión demuestra que no hay nada tan simple, porque si discutimos cinco lugares, entonces puede ser como en las Olimpiadas: dos primeros lugares, dos segundos, dos terceros, son seis.

A mí en principio me quedaba claro que eran cinco lugares, pero la verdad es que creo que cada quien votó por sus cinco, y creo que para aclarar las cosas nos quedaríamos, la única manera de que esto sea simple, es que sean los cinco primero tomando en cuenta uno, y si hay dos, uno, dos, tres y así hasta que llegamos al cinco. Sólo que en el cinco haya también empate, nos vamos a un criterio de desempate. Esto es lo que podría hacer simple el mecanismo. Vamos a suponer que hay dos primeros lugares, dos segundos y dos terceros, ya tenemos seis. Si ya tenemos seis bajo este mecanismo, entonces nos vamos a un desempate, y eso es elegir cinco personas, como dice, pero no lo aclaramos suficiente, o sea que no era tan simple nuestro mecanismo.

El Sr. Urbina explicó al Sr. Jabín, de que si se llega a una segunda ronda, que se repetiría tu voto, y yo no creo que sería eso porque si ya están designados los lugares 1, 2, 3 ó 4, entonces en la siguiente ronda no entra el 1, 2, 3 ó 4. Entonces, si tú votaste por el 1 y 2, ya no vas a volver a votar por ellos, porque esos lugares ya están destinados.

La Presidenta insistió que la idea, es que los cinco que tengan más votos son los que se enviarían al Rector General. Por lo tanto, solamente en el caso de que el quinto y sexto con más votos empataran, eso habría que hacer una segunda ronda, porque si hay en segundo lugar dos empatados, los dos pasan, ahí no hay que hacer nada entre ellos.

Si estamos de acuerdo en que estamos hablando de personas, no de lugares, olvidémonos de qué lugar. Son los cinco que tienen más votos. Sólo en el caso de que el quinto y el sexto aspirantes tengan el mismo número de votos habría que hacer el desempate. Antes no pasa nada, porque tienen más votos que otros. Si empatan en el cuarto lugar dos, es el caso de igual que en el primero, pero no es el caso que si el segundo lugar o el tercero. Ahí no pasa nada.

Los que estén a favor de que sólo enviemos cinco, lo cual supone que en caso de empate tenemos que eliminar alguno, los consejeros que se manifestaron por esa propuesta fueron 16 consejeros.

Los que se manifestaron por enviar, en caso, de empate más de cinco, fueron 17 consejeros.. Hubo en total 3 abstenciones.

Entonces, en caso de empate evidentemente de la quinta persona, no en el segundo lugar o estas cuestiones, porque cuando votemos esto ya ahí sí ya llegamos directamente a votar y ya no discutimos como hoy y entonces quiero que esté muy claro lo que se va a votar ese día, por favor.

El Ing. Rébora dijo que en caso de empate en el quinto lugar se incluyera también en la lista.

La Presidenta, preguntó a los miembros del Consejo Académico si estaban dispuestos en seguir trabajando hasta agotar el Orden de Día. Se manifestaron por mayoría.

El Dr. Sordo comentó que no sabía si era adecuado volver a dar los argumentos de cada uno de los diferentes, porque han surgido en diferentes momentos de la sesión con diferentes aspectos, y yo he reiterado mucho y voy a insistir pero brevemente, que el que uno pueda votar como máximo por tres, da la ventaja de que va a tener una mayor representatividad la quinteta que elijamos. El votar por cinco o por más de cinco, da la posibilidad de que una cierta visión de la Universidad sea la predominante en la quinteta que le mandemos al Rector, lo cual puede ser beneficioso para que al fin de cuentas gane, pero no creo que eso sea lo académicamente razonable en una universidad, donde se trata de que todos los sectores, todas las ideas, todos los pensamientos estén reflejados.

Entonces, el ponerlo como un límite máximo de tres, nos asegura de que hayan diferentes tipos de candidatos en la quinteta.

La Presidenta dijo que tenía los casos de máximo tres, máximo cinco o por el número de candidatos que cada quien se quiera manifestar.

El Mtro. Lucino Gutiérrez comentó que si ponemos tres, seguimos eligiendo, o sea, podemos visualizar claramente las opciones, y yo estoy de acuerdo con una propuesta de ese estilo, de máximo tres.

El Ing. Rébora apoyo la propuesta de tres.

Enseguida, sometió a la consideración del pleno votar, a través de una papeleta solamente por tres aspirantes, la cual se aprobó por 24 votos a favor. Los que se manifestaron por que se votara por cinco aspirantes fueron 7 miembros del consejo y se abstuvieron 4 personas.



El Dr. Emilio Sordo comentó que pudiera darse que haya una clara virtud de tres o cuatro candidatos y resulta que los demás regular, entonces como que supongamos que haya algún candidato que tiene un voto o que hay varios que están empatados a cero votos y que resulta que son quintos. Estoy pensando, por ejemplo, que se presenten nada más seis o cinco aspirantes. Entonces, votamos y resulta que uno de ellos, no voy a emplear la palabra nefasto, pero digamos que no es conveniente. Lo vemos que no, es alguien que llegó, se inscribió pero como que no. En ese caso, yo lo que diría es que el cero no se cuente como votación o que pongamos un candado de no sé si el 30 por ciento mínimo o algo así. Buscar un candado para que si alguien tiene cero votos no quede en la quinteta.

Yo estoy consciente de que hemos hecho ciertas votaciones ahora y ciertos acuerdos, pero en el claro entendido de que van a ver más o menos aspirantes y van a ser todos razonables. Yo quisiera que hubiera infiltrado específico para casos donde estamos de acuerdo que el candidato no es idóneo, y yo creo que eso sería importante acordarlo ahora. Si no, nos vamos a encontrar con que de repente hay cinco aspirantes de los cuales los cuatro primeros tienen un montón de votos y hay un aspirante que tiene un voto y vamos a mandarle eso al Rector General.

Yo creo que eso habría que manejarlo con cuidado. No es lo que hemos acordado digamos explícitamente o por lo menos en espíritu. Entonces, en ese tipo de casos, yo diría qué hacemos.

Enseguida, sometió a la consideración del pleno del punto uno y al tres de la Convocatoria, el cual fue aprobado por 28 votos a favor, y 2 abstenciones.

Con respecto al punto cuatro recordó que había la propuesta de cambiar la palabra realizará por organizará. La Propuesta fue aprobada por unanimidad (30 votos a favor).

En el quinto punto señaló que había dos propuestas: una que hacia el Ing. Rébora y la Otra planteada por el Lic. Flores, que consistían en la primera cambiar la redacción del punto y la segunda en agregar un coma. La primera propuesta obtuvo 10 votos y la segunda 14 votos y hubo 5 abstenciones.

El punto siete se aprobó por 32 votos a favor y 2 abstenciones.

El punto ocho se aprobó por 26 votos a favor y 1 abstención.

Enseguida, la Presidenta, pidió un receso para elaborar la propuesta de redacción para el punto seis, quedando aprobada por unanimidad.

Después del receso la Presidenta entrego la propuesta a todos los miembros, la cual era la siguiente:

Los miembros del Consejo Académico votarán únicamente por tres de los aspirantes registrados en los términos de esta Convocatoria. Se anularán las cédulas de votación que no cumplan con esta disposición.

Los cinco aspirantes que obtengan la mayor cantidad de votos pasarán a formar parte de la lista definitiva que se enviará al Rector General.

En su caso, se incluirá también en la lista a los aspirantes que empaten en el quinto lugar.

Para formar parte de la lista se requerirá obtener al menos un voto.

Enseguida, se cuestiono la pertinencia del último párrafo, por lo que se solicitó se eliminara, la propuesta fue aprobada por 31 votos a favor, y 2 abstenciones.

Sobre el punto seis sin el último párrafo, ya no hubo observaciones y se aprobó por 31 votos a favor y 1 abstención.

**227.7 Aprobación de la Convocatoria para instrumentar el proceso de designación del Rector de la Unidad Azcapotzalco periodo 2001-2005 cuyo fin es el de integrar una lista de cuando menos cinco candidatos que deberán proponerse al Rector General**

**11. INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN ENCARGADA DE ORGANIZAR LAS PRESENTACIONES QUE LOS ASPIRANTES HARÁN RESPECTO DE SUS PLANES DE TRABAJO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.**

Sobre este punto la Presidenta dijo que la Comisión se encargaría de organizar las presentaciones que los aspirantes que se registren harán a la comunidad universitaria. Comentó que tradicionalmente se conformaba con un órgano personal, un miembro del personal administrativo, dos miembros del personal académico y dos alumnos. Señaló que en esta ocasión no había representantes administrativos.

El Sr. Carlos Samuel Urbina dijo que había más interesados en participar en esa organización, dijo que eran tres alumnos interesados en participar.

El Ing. Juan Manuel Nuche propueso que fueran tres órganos personales, tres alumnos y tres académicos.

El Mtro. Héctor Schwabe dijo que en su caso y en virtud de que existen tres alumnos interesados, que podía quedar con dos órganos personales, dos académicos y tres alumnos.

La Mtra. Mónica de la Garza dijo que habiendo dos propuestas, tenía que someter a consideración del pleno dichas propuestas. El Mtro. Schwabe mencionó que no era necesario ya que él retiraba su propuesta.

La propuesta de tres, tres y tres se aprobó por 26 votos a favor y 3 abstenciones.

Los interesados en participar en la Comisión fueron:

Por parte de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, el Ing. Federico Pérez, el Ing. Enrique Reborá y el Sr. Klever Izquierdo.

Por parte de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, el Mtro. Cristián Leriche Guzmán, el Mtro. Lucino Gutiérrez, el Sr. Carlos Samuel Urbina y el Sr. Alonso Rufino Ojeda.

Por parte de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, el Ing. Juan Manuel Nuche Cabrera y la Mtra. Julia Vargas Rubio.

Tales propuestas fueron aprobadas por 29 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención.

Finalmente, la Presidenta señaló que no se definía un plazo en virtud de que sólo trabajaría los días de las presentaciones.

**227.8 Integración de la Comisión encargada de organizar las presentaciones que los aspirantes registrados harán respecto de sus planes de trabajo a la comunidad universitaria, con los siguientes miembros: Ing. Federico Pérez Martínez, Ing. Enrique Rébora Togno y Sr. Klever Izquierdo Ayala, por parte de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería; Mtro. Cristian Leriche Guzmán, Mtro. Lucino Gutiérrez Herrera, Sr. Carlos Samuel Urbina Gutiérrez y Sr. Alonso Rufino Ojeda, por parte de la División de Ciencias Sociales y Humanidades; e Ing. Juan Manuel Nuche Cabrera y Mtra. Julia Vargas Rubio, por parte de la División de Ciencias y Artes para el Diseño**

## 12. ASUNTOS GENERALES

El Sr. Rufino Ojeda pidió para la reunión del día viernes próximo información acerca de la identificación que se solicita a la entrada de la Universidad. También, dijo, sobre un rumor de otro proceso de automatización de las fotocopias.

El Secretario aclaró que la reunión del viernes sería para instalar al Grupo de Trabajo acerca de los servicios de la Unidad y en esta reunión se proporcionaría la información correspondiente.

La Presidenta, recordó que el día de mañana sería la ceremonia oficial respecto al nombramiento hecho a la Dra. Priscilla como profesora distinguida. La Ceremonia, dijo, que sería en la Sala del Consejo Académico.

También informó que el equipo de Panteras Negras, el equipo de atletas de la UAM, por segundo año consecutivo ganaron el primer lugar en la parte regional, es decir, en la zona metropolitana y los estados de Hidalgo, Morelos, los estados aledaños, lo cual considero es un mérito importante.

Dijo que entre las funciones de la Comisión de Planes y Programas de estudio estaba la de definir criterios para la creación, supresión y modificación de planes y programas de estudio. Por lo que pronto se convocaría para que realizaran ese trabajo.

El Mtro. Hugo Solís dijo que acababan de concluir el trimestre y que los profesores de Ciencias Básicas en las formas de evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje, piden que se coloquen pizarrones blanco en los salones.

El Dr. Emilio Sordo solicitó que se procurara respetar la reglamentación consistente a sesionar máximo nueve horas.

La Presidenta dijo que se procuraría y que como parte de sus funciones estaba la de agilizar las discusiones; sin embargo, cuando aun miembro del órgano se le solicitaba que su intervención fuera breve o se le interrumpía, se pensaba que se estaba coartando su libertad de expresión. No obstante, se podía, a través de los miembros del Consejo, procurar implementar mociones para recordar el tiempo de participación.

El Mtro. Lucino Gutiérrez consideró que era muy sano deliberar, sin embargo, sería más sano que se pusiera un límite de tiempo a las intervenciones, por ejemplo, de cinco minutos.

El Ing. Rébora solicitó a los todos los presentes, que en la medida de los posible, pudieran llevar a los alumnos a sus casas.

La Presidenta, aclaró que siempre se consideraba transporte para los alumnos y más cuando las sesiones eran muy largas.

El Sr. Joaquín Cruz dijo que aceptaban la ayuda del profesor Rébora porque en el transporte de la Universidad tardaban más tiempo en llegar a su casa.

Sin más comentarios, se dio por terminada la Sesión 227 del día 8 de mayo, a las 23:10 horas.

**MTRO. VÍCTOR MANUEL SOSA  
GODÍNEZ**  
Presidente

**MTRO. CRISTIAN EDUARDO  
LERICHE GUZMÁN**  
Secretario